



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CARRERA DE PSICOLOGIA**

**TRABAJO DE TITULACION**

**Modalidad proyecto de investigación**

**Tema:**

**Género y derechos humanos en Latinoamérica en revisión sistemática**

**Estudiantes:**

Lema Barrera Sheila Yulissa

Pincay Ascencio Nayely Alexandra

**Tutor:**


Ab. Vielka Palomeque Guillen


Periodo 2025-2


## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Nosotros, **Nayely Alexandra Pincay Ascencio**, con CI: 131384347-4 y **Sheila Yulissa Lema Barrera** con CI: 175335375-2, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, carrera de Licenciatura en Psicología, reconocemos ser los autores intelectuales de este proyecto de investigación previo a la obtención del título Licenciado/a en Psicología, cuyo tema es “**Genero y Derechos humanos en Latinoamérica en revisión sistemática**”, y derechos patrimoniales a la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”, en virtud de los dispuesto en el Art. 15 de la ley de Propiedad Intelectual, de la misma manera con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Nos aseguramos de proteger los derechos que nos corresponden como autores, de acuerdo con lo establecido en los artículos correspondientes.

La total responsabilidad del contenido de este proyecto de investigación recae únicamente en los autores. Además, estamos plenamente conscientes que el plagio y cualquier conducta contraria a los principios éticos y morales debe ser sancionada de acuerdo con las normativas vigentes.

  
-----  
**Nayely Alexandra Pincay Ascencio**  
**CI. 131384347-4**

  
-----  
**Sheila Yulissa Lema Barrera**  
**CI. 175335375-2**

	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>CERTIFICADO DE TUTOR(A).</b>	<b>CÓDIGO: PAT-04-F-004</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	<b>REVISIÓN: 1</b> Página 1 de 1

## CERTIFICACIÓN


En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO: Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular/o proyecto de titulación bajo la autoría de los estudiantes Pincay Ascencio Nayely Alexandra C.I. 131384347-4 y Lema Barrera Sheila Yulissa C.I.175335375-2 , legalmente matriculado/a en la carrera de Psicología, período académico 2025-2026, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es “Genero y derechos Humanos en Latinoamérica en Revisión sistemática”.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 25 de Agosto de 2025.

Lo certifico,

  
Ab. Vielka Palomeque Guillen

**Docente Tutor(a)**

**Área: Psicología**

## DEDICATORIA

Con todo mi cariño y gratitud, dedico este proyecto de investigación a mi madre Noemi Barrera Landa y mi padre Mauro Lema Guamaní, quienes me han brindado el apoyo y fortaleza para vivir este proceso que tanto me ha costado, todo lo que he hecho y lo que soy es gracias a ellos. También le dedico este trabajo a mis hermanos quienes creyeron en mí y me han dado la calidez y seguridad de que siempre puedo hacerlo mejor. Y por último pero no menos importante, quiero dedicárselo a mis sobrinos, ya que por ellos es que lucho para ser ese ejemplo a seguir en un futuro no muy lejano.

*Sheila Yulissa Lema Barrera*

Este proyecto se lo dedico a mi familia quienes me ayudaron a seguir adelante y confiaron en mí, mis padres Alma Ascencio Parrales y Galo Pincay Acuña quienes han estado conmigo desde un inicio de esta etapa de mi vida con su apoyo incondicional, a mis hermanas Angie, Nicol, Noemi y Nashly Pincay Ascencio, por siempre estar para mí en cualquier momento de mi vida y no dejar que me rinda, de la misma forma se los dedico a mis sobrinos Sofia e Isaac que con su alegría y ocurrencias me sacaron una sonrisa en momentos de estrés y son uno de los motivos por el cual seguir adelante en este camino que es la vida.

*Nayely Alexandra Pincay Ascencio*

## AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible este hecho. Iniciando por los tesoros más preciados en mi vida, mis papás que con sus enseñanzas han formado la persona que soy, su amor incondicional hace que todo esto el esfuerzo sea más ligero, gracias por jamás dejarme sola y a pesar de la distancia siempre haber estado pendientes de mí, gracias por hacerme sentir que si puedo, gracias por ser los mejores papás que la vida me pudo dar. Agradezco a mi abuelita quien con su amor de madre siempre me sacó una sonrisa, dándome a entender que la vida es muy corta como para detenerse a pensar. También una gran parte de mis agradecimientos son para mis primos, mi grupo de 7 quienes han sido parte fundamental en este proceso siendo mi lugar seguro cuando estoy a punto de rendirme.

A mi tía Lucy quien ha sido una segunda mamá y creyó siempre en mí, gracias tiuchis por nunca haber cuestionado mi carrera. A mis tres mejores amistades que supieron escuchar cuando en verdad lo necesitaba y a las personan maravillosas que la vida me pone en mi camino. Este logro no solo es mío, también es de ustedes.

*Sheila Yulissa Lema Barrera*

Agradezco a mi familia por siempre apoyarme y permitir seguir adelante con mis estudios, confiando en mi y siempre brindándome sus concejos y nunca dejándome sola. A mis primos Damian, Daniel y Danilo por la motivación y vivir esta experiencia universitaria conmigo, a mis amigos que siempre estuvieron con un comentario de aliento y alegría por lo que lograba. A mis roomies con las cuales formamos una familia en un lugar lejos de nuestros hogares y siempre estuvo el apoyo mutuo entre nosotras.

*Nayely Alexandra Pincay Ascencio*

Índice	de	contenido
<b>Resumen .....</b>		<b>9</b>
<b>Abstract .....</b>		<b>10</b>
<b>1. Introducción .....</b>		<b>11</b>
1.1. Planteamiento del problema .....		11
1.2 Antecedentes .....		12
1.3 Objetivos.....		12
<i>1.3.1 Objetivo general</i> .....		12
<i>1.3.2 Objetivos específicos</i> .....		13
<b>2. Justificación.....</b>		<b>14</b>
<b>3. Capítulo 1: Marco teórico de la investigación .....</b>		<b>16</b>
3.1 Definición de género.....		17
<i>3.1.1 Sexualidad</i> .....		18
<i>3.1.2 Identidad de género</i> .....		18
3.2 Historia del género.....		18
<i>3.2.1 Movimiento feminista</i> .....		19
<i>3.2.2 Primera ola</i> .....		20
<i>3.2.3 Segunda ola: Las sufragistas</i> .....		20
<i>3.2.4 Tercera ola: El segundo sexo</i> .....		22
<i>3.2.5 Cuarta Ola</i> .....		23
3.3 Primeros movimientos tras el movimiento feminista.....		23
3.4 Primer movimiento registrado en Latinoamérica.....		26
<i>3.4.1 Argentina</i> .....		27
<i>3.4.2 México</i> .....		29

3.4.3 Colombia .....	30
3.4.4 Chile .....	31
3.4.5 Uruguay.....	33
3.4.6 Ecuador .....	34
3.5 CEDAW.....	36
3.6 Legislación sobre Derechos Humanos.....	37
3.6.1 Acceso a la educación .....	38
3.6.2 Participación Política.....	39
3.6.3 Derechos Humanos y Políticas Públicas.....	40
3.6.4 Políticas de Igualdad de Género .....	41
3.6.5 Impacto de las Políticas en Derechos Humanos .....	42
3.7 Retos y Desafíos .....	42
3.7.1 Resistencia Cultural.....	43
3.8 Problemáticas desde una perspectiva macro, meso y micro .....	44
3.8.1 Perspectiva macro estructural.....	44
3.8.2 Perspectiva Meso comunitaria .....	46
3.8.3 Perspectiva micro individual .....	48
3.9 Interseccionalidad en el Estudio de Género.....	50
3.10 Psicología comunitaria.....	51
3.11 Situación Actual de Género en Latinoamérica .....	53
3.12 Evolución de los derechos de género en Latinoamérica .....	54
<b>4. Capítulo II. Metodología .....</b>	<b>55</b>
4.1 Criterios elegibilidad.....	55
4.1.1 Criterios de inclusión .....	55
4.1.2 Criterios de exclusion.....	56

4.1.3 Criterios de Selección de Estudios .....	56
4.1.4 Métodos de Análisis de Datos.....	57
4.1.5 Evaluación de riesgo de sesgo.....	59
<b>5. Capítulo III: Resultados .....</b>	<b>61</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>72</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>73</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>74</b>

### **Índice de ilustración**

Ilustración 1 Figura 1 Identificación de estudios a través de bases de datos.....	58
---	----

### **Índice de tablas**

Tabla 1 Riesgo de sesgo .....	61
Tabla 2 . Resultados Generales .....	64

## Resumen

La situación del género y derechos humanos en Latinoamérica ha sido muy cambiante a lo largo de su historia como también compleja hasta la fecha, presentando uno de los principales desafíos sociales a pesar de los avances legislativos. La ratificación de tratados internacionales y el crecimiento de movimientos feministas y comunidades LGBTIQ+ muestra que tan altos son los niveles de desigualdad estructural, violencia de género, discriminación a personas diferentes o pertenecientes a comunidades.

El propósito de esta revisión sistemática es analizar de manera exhaustiva el estado en el que se encuentra la relación entre género y derechos humanos en Latinoamérica, a través de una selección rigurosa de estudios publicados en las últimas décadas permitiendo identificar los principales patrones, enfoques y desafíos que se presentan en este campo. Los resultados esperados en esta revisión giran en torno a la identificación de patrones comunes en la forma en que se manifiestan las desigualdades de género en distintos contextos, asimismo se espera consolidar la información relevante acerca de lo realizado para contrarrestar estas problemáticas y evaluar su efectividad.

Las conclusiones de esta revisión sistemática pretenden ofrecer una visión integral y crítica sobre la situación actual de los derechos humanos con enfoque de género en la región, reconociendo tanto los avances alcanzados como los desafíos persistentes. Se espera destacar la importancia de adaptar cualidades y enfoques interseccionales en el análisis de las problemáticas de género, entendiendo que no existe una única forma de desigualdad ni una solución uniforme para todos los contextos.

**Palabras clave:** Género, derechos humanos, interseccionalidad, desigualdad, Latinoamérica, revisión sistemática.

## Abstract

The gender and human rights situation in Latin America has been highly dynamic throughout its history and remains complex to this day, representing one of the region's main social challenges despite legislative progress. The ratification of international treaties and the rise of feminist movements and LGBTIQ+ communities highlight the persistently high levels of structural inequality, gender-based violence, and discrimination against individuals with diverse identities or those belonging to marginalized communities.

The purpose of this systematic review is to comprehensively analyze the current state of the relationship between gender and human rights in Latin America, based on a rigorous selection of studies published in recent decades. This review aims to identify key patterns, theoretical approaches, and the main challenges present in this field. The expected results focus on recognizing common trends in how gender inequalities manifest across different social and geographical contexts. Additionally, this review seeks to consolidate relevant information on the measures that have been implemented to address these issues and to assess their overall effectiveness.

The conclusions of this systematic review aim to provide a comprehensive and critical overview of the current state of gender-sensitive human rights in the region, acknowledging both the progress achieved and the challenges that persist. Furthermore, it seeks to emphasize the importance of adopting intersectional perspectives and analytical frameworks in the study of gender-related issues, recognizing that inequality takes multiple forms and that no single solution can be applied universally.

**Keywords:** Gender, human rights, intersectionality, inequality, Latin America, systematic review.

## **1. Introducción**

### **1.1. Planteamiento del problema**

El tema del género y los derechos humanos en América Latina ha adquirido una relevancia ascendente en cuanto la variedad de desafíos que se ha venido presentando a lo largo de la historia, pues tanto como las mujeres, las personas de identidades de género diferente y otros grupos vulnerables, han enfrentado situaciones en las cuales tela de juicio los términos de igualdad, acceso a oportunidades e incluso protección contra la violencia.

A pesar de los acontecimientos ocurridos a lo largo de los tiempos y los esfuerzos legislativos que se han venido implementando en las últimas décadas, Latinoamérica continúa manteniéndose como una de las más desiguales en lo que respecta al tema de género y derechos humanos, viéndose involucrada la violencia direccionada hacia las personas, como la discriminación y exclusión social. Los altos niveles de violencia de género continúan siendo impactante en los países que conforman el continente, acotando un porcentaje elevado de femicidios o actos de violencia sexual, doméstica y psicológica, como también a las personas con identidades de género diversas, atraviesan situaciones en donde la discriminación, exclusión y situaciones de violencia son marcadas en sus vidas, limitándoles el acceso a sus derechos como ciudadanos y por ende una vida plena.

Esta introducción establece el marco para explorar cómo las luchas feministas, junto con las políticas de derechos humanos, han sido cruciales para visibilizar y combatir la violencia de género, que sigue representando una de las violaciones más graves en la región. Así, esta revisión no solo considerará el progreso alcanzado, sino que también evidenciará los retos y obstáculos que aún persisten en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria. Con esta base, se busca proporcionar un análisis exhaustivo que contribuya a comprender las interrelaciones entre género y derechos humanos, y que, a su vez, funcione como guía para

futuras investigaciones y acciones en favor de la igualdad de género en Latinoamérica.  
(Corte Nacional de Justicia, 2023)

## **1.2 Antecedentes**

La relación entre derechos humanos y género en Latinoamérica ha sido ampliamente investigada tras surgir los movimientos sociales en la que se exigía la equidad de género como los movimientos feministas que desempeñaron un rol sumamente importante. A raíz de estos acontecimientos se logró visibilizar las múltiples formas de violencia estructural que enfrentan las mujeres dentro de contextos patriarcales profundamente arraigados. (Lagarde y de los Ríos, 2005).

Esta revisión tiene su base en el reconocimiento que se ha venido concediendo a lo largo del tiempo mediante las diversas luchas por la igualdad de género y la manera de conceder esa protección de los derechos humanos de las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+. La lucha por el reconocimiento de estos derechos fue ganando fuerza, impulsando a que surjan con el tiempo, reformas legislativas en algunos países, no obstante, estas reformas no han logrado eliminar la violencia y discriminación hacia esta comunidad.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Ente 2014 Y 2021 se registraron más de 1.300 asesinatos a personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en Latinoamérica señalando que estos crímenes se concentraron en países como Brasil, México, Colombia, Honduras y El Salvador (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

## **1.3 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo general***

- Analizar las dinámicas de género y derechos humanos en América

Latina a través de una revisión sistemática, identificando los avances y desafíos actuales

### **1.3.2Objetivos específicos**

- Identificar los principales factores que perpetúan la desigualdad de género en diferentes contextos sociopolíticos de América Latina.
- Revisar el estado actual de la violencia de género, incluyendo el feminicidio y la violencia contra personas LGBTIQ+, y evaluar las respuestas gubernamentales e institucionales a esta problemática.

## **2. Justificación**

La realización de esta revisión sistemática sobre el tema Genero y Derechos Humanos en Latinoamérica es indispensable pues este tema responde a las necesidades que son muy importantes de analizar debido a la amplitud en el contexto de la desigualdad y violaciones de derechos en el continente, llegando a afectar a las personas que se identifican en este ámbito o hace énfasis en función a su identidad, orientación sexual y expresión de la misma, sobre todo en los contextos de política pública en donde a pesar de contar con leyes específicas que fomentan la protección de los mismos, siguen siendo ineficaces, lo que hace de la comunidad un grupo vulnerable.

Latinoamérica se destaca en este tema por obtener los mayores índices en violencia de género a nivel global y estos datos nos lo brinda la Comisión Económica para América Latina y Caribe (2022), alrededor de 4.000 mujeres son víctimas de feminicidio cada año, lo que llevó a esta comisión enfocar sus esfuerzos en temas relacionados al género resaltando la importancia de invertir en la economía con lo que respecta el cuidado de la igualdad de género y de esta manera acelerar la sostenibilidad de la región. Asimismo, un informe de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (2021) resalta que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ sufren niveles alarmantes de violencia, exclusión y estigmatización ya sea en el entorno público o privado evidenciando una vulneración de los derechos humanos siendo esta una gran problemática social arraigada a patrones socioculturales de discriminación,

Este proyecto aborda la relación entre género y derechos humanos en Latinoamérica permitiendo identificar tendencias, vacíos de conocimiento, buena práctica y obstáculos comunes en los países de la región. Además, posibilita la construcción de un marco teórico sólido para futuros estudios e intervenciones psicosociales, de prevención y promoción de atención integral fomentando los espacios seguros, inclusivos y equitativos

Desde un enfoque psicológico, la importancia de este tema es realmente significativo, pues la discriminación basada en género es un factor de riesgo psicosocial muy activo en la actualidad, siendo este el causante para el desarrollo de trastornos de ansiedad, depresión, traumas e incluso provocar intentos autolíticos. Resulta imprescindible comprender como estas desigualdades no solo impactan en el acceso a derechos básicos como educación, salud, trabajo y seguridad, sino que también existen repercusiones directas en la salud mental y por ende su bienestar subjetivo.

Desde una perspectiva globalizada, la investigación podrá ser utilizada por profesionales en el área de psicología, trabajadores sociales, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil puesto que la información abre un camino claro para el desarrollo de intervenciones psicosociales, programas de acompañamiento y acciones comunitarias orientadas a la prevención de la discriminación y la violencia

de género.

A nivel académico, el estudio fortalece la formación en Psicología al permitir comprender el impacto de la desigualdad de género en la salud mental de quienes se encuentran expuestas a la injusticia social, padeciendo de un bienestar subjetivo y los procesos de exclusión social, aportando fundamentos teóricos para la intervención clínica, comunitaria y preventiva.

Finalmente, la revisión sistemática se justifica como metodología al permitir una síntesis rigurosa de la evidencia disponible, reduciendo sesgos y facilitando la construcción de recomendaciones basadas en resultados sólidos, lo cual contribuye al desarrollo de futuras investigaciones en el campo de género y derechos humanos en Latinoamérica.

### 3. Capítulo 1: Marco teórico de la investigación

El marco teórico para la comprensión de género y derechos humanos en Latinoamérica se fundamenta en la construcción social del género como un sistema de significados que organiza las relaciones entre hombres y mujeres, así como otras identidades de género. Esta construcción es dinámica y está influenciada por factores culturales, socioeconómicos y políticos.

La noción de género va más allá de una simple categoría binaria; involucra una comprensión de cómo las expectativas, roles y relaciones de poder afectan la vida de las personas. A su vez, los derechos humanos son principios que buscan garantizar la dignidad y el respeto de todos los individuos, sin distinción de género, raza, orientación sexual, o cualquier otra característica.

Estos derechos, consagrados en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, enfatizan la igualdad y no discriminación, proporcionan un marco normativo para evaluar y exigir cambios de las condiciones de vida. Dentro de este contexto, la interseccionalidad emerge como una herramienta fundamental para el análisis de cómo se entrelazan las diversas identidades y experiencias de opresión, reconociendo que la discriminación que enfrenta una mujer no es solo consecuencia de su género, sino que se ve matizada por su clase social, raza, etnia y otras variables.

Este enfoque interseccional permite comprender la complejidad de las realidades en las que viven las mujeres y otras identidades de género, promoviendo una visión más inclusiva y amplia en el análisis de políticas públicas y prácticas de derechos humanos en la región. Así, el trabajo conjunto de los estudios de género y derechos humanos es crucial para abordar las desigualdades persistentes y promover una cultura de respeto, equidad y justicia en Latinoamérica.

### 3.1 Definición de género

El género se refiere a las construcciones sociales, culturales y psicológicas que determinan los roles, comportamientos y atributos que la sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. Este concepto surge a mediados del siglo XX comenzando por la crítica respecto a la posición de las mujeres en la sociedad cuestionando los constructos sociales de aquella época, la cual sostenía que las mujeres eran inferiores a los hombres por razones biológicas.

A diferencia del sexo, que es biológicamente determinado, el género es entendido como una categoría que varía a lo largo del tiempo y entre diferentes culturas (OMS, 2023). Esta opción implica que tanto hombres como mujeres no solo poseen características biológicas que los diferencian, sino que también se ven afectados por normas y expectativas que influyen en su identidad y comportamiento. La construcción de género influye en diversas áreas de la vida, incluyendo la familia, la educación, y el ámbito político, y se manifiesta en aspectos tan variados como el acceso a oportunidades, la violencia de género y la representación en espacios públicos.

La identificación de género se ha enriquecido con el reconocimiento de identidades no binarias y de personas trans, lo cual desafía las nociones tradicionales y binomiales de masculinidad y feminidad. Este enfoque más amplio resalta la necesidad de considerar las experiencias diversas y las interacciones de género en contextos específicos, especialmente en un entorno como el de Latinoamérica, donde las desigualdades de género están profundamente arraigadas en la historia y la cultura de cada país. (Tsalapas, Parker, Ferrer, & Bernales, 2021)

Las normas de género hacen referencia a ideas de cómo son y deben ser mujeres y hombres en una sociedad particular. Son la base de la estereotipación de género y la socialización de mujeres y hombres durante todo el ciclo vital partiendo de creencias

construidas a lo largo de generaciones simplistas, preferencias y roles que tienen cada uno, influyendo en como pensamos y actuamos hacia las personas limitando la visión que tenemos al respecto a las capacidades de mujer y hombre.

### ***3.1.1 Sexualidad***

Es un aspecto del ser humano que se caracteriza por ser multidimensional, dado que está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales por lo que se encuentra presente a lo largo de la vida de las personas, se vive y se expresa en pensamientos, fantasías, intenciones, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y en relaciones interpersonales.

### ***3.1.2 Identidad de género***

Es la experiencia individual, interna y subjetiva de una persona, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer, o a las normas sociales de género de la sociedad en que vive. Una persona que tiene una identidad de género que no corresponde con el sexo asignado puede identificarse como persona transgénero o transexual, o bien como hombre o mujer.

## **3.2 Historia del género**

Para entender la variedad de géneros de esta comunidad es indispensable conocer su historia, cabe destacar que a pesar de ahora contar con información clara acerca de lo que resulta ser parte de o identificarse como, no siempre se tuvo este enfoque. El conocimiento sobre género ha experimentado una evolución profunda a lo largo del último siglo, pues hace años atrás, el género era interpretado exclusivamente desde una perspectiva biológica y binaria lo cual hacía referencia a que solo existía las identidades posibles a hombre y mujer.

A partir del siglo XIX-XX los estudios comenzaron a dar frutos manifestándose principalmente a través del feminismo, un movimiento social que buscaba la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En este siglo se vivieron dos grandes oleadas feministas, la primera enfocada en el sufragismo y la segunda en la búsqueda de igualdad.

### ***3.2.1 Movimiento feminista***

Los movimientos de mujeres en Latinoamérica han jugado un papel crucial en la lucha por la igualdad de género y los derechos humanos a lo largo de las últimas décadas. Desde finales del siglo XIX, cuando las mujeres comenzaron a organizarse para demandar derechos básicos como el sufragio, estos movimientos han evolucionado en respuesta a las diversas realidades políticas, sociales y económicas de la región.

En la década de 1970, durante las dictaduras militares en varios países, las mujeres se unieron en acciones de resistencia, donde grupos como las Madres de Plaza de Mayo en Argentina se destacaron por su valentía al buscar justicia por sus hijos desaparecidos, arriesgando sus vidas. En los años 80 y 90, el feminismo latinoamericano comenzó a tomar forma más estructurada, integrando a mujeres indígenas y afrodescendientes que empezaron a reivindicar sus derechos y visibilizar la interseccionalidad en las luchas feministas.

Movimientos como el de Ni Una Menos, que surgió en Argentina en 2015, han galvanizado la opinión pública en toda la región, alzando la voz contra la violencia de género y exigiendo políticas efectivas para erradicarla. Además, las manifestaciones de mujeres en el contexto del estallido social en Chile en 2019 subrayaron el papel activo de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Hoy en día, estos movimientos no solo luchan por derechos individuales, sino que también abogan por cambios estructurales que incluyan un enfoque hacia la justicia social, la inclusión y el fortalecimiento de los derechos humanos en Latinoamérica.

Es complejo el decir que algún día las mujeres no eran capaces de realizar ciertas acciones que hoy se llevan a cabo de manera cotidianas como el votar, tener independencia económica e incluso el ponerse pantalones, algo que era imposible para muchas mujeres hace aproximadamente más de 100 años. (Palomar, 2025)

La diversidad de luchas y reivindicaciones que han surgido demuestra que los movimientos de mujeres no son homogéneos, sino que reflejan las complejidades de la situación de las mujeres en diferentes contextos, en busca de un futuro en el que todos los géneros sean tratados con dignidad y respeto. (Carrión, 2025)

### ***3.2.2 Primera ola***

Olympe de Gouges, escritora y filósofa política francesa, fue la primera mujer ilustrada en alzar la voz. En 1791 publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, un artículo en el que reivindicaba que las mujeres pudieran tener los mismos derechos civiles que los hombres. De Gouges apuntó “Las mujeres tienen derecho a ser llevadas al cadalso y, del mismo modo, derecho a subir a la tribuna”. Pero la ilustración no quería mujeres con razón y, por defender la igualdad legal y jurídica entre los sexos, Olympe de Gouges fue guillotizada en 1793.

El poder reaccionó de manera muy negativa ante este primer debate feminista ilustrado y como respuesta, las mujeres fueron excluidas de los derechos políticos, se prohibió que pudieran reunirse más de cinco mujeres en la calle y muchas fueron encarceladas por sus ideales.

### ***3.2.3 Segunda ola: Las sufragistas***

En Estados Unidos, tras haber luchado por la independencia de su país, las mujeres empezaron a agruparse para defender sus derechos y los de los esclavos. En 1848, Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott organizaron la Convención de Seneca Falls, la primera

convención estadounidense sobre los derechos de la mujer donde, gracias a la firma de 68 mujeres y 32 hombres, se aprobó la Declaración de Seneca Falls o Declaración de Sentimientos. En este primer programa político feminista se reivindicaba la igualdad de los derechos civiles, incluyendo el derecho a voto y la educación.

Al otro lado del Atlántico, las mujeres inglesas empezaron a pedir el sufragio femenino en el 1832, pero su solicitud fue completamente ignorada. Por eso, más de tres décadas después, las sufragistas pasaron a la acción: Emily Davies y Elizabeth Garret Anderson redactaron la Ladies Petition, la primera petición masiva de voto para las mujeres que fue respaldada por 1.499 firmas. Sus compañeros y aliados John Stuart Mill y Henry Fawcett presentaron el documento en la Cámara de los Comunes, donde la Ladies Petition fue rechazada.

En 1903, en vistas de la persistente respuesta negativa, las sufragistas, lideradas por Emmeline Pankhurst, empezaron a irrumpir en discursos políticos, a asaltar los mítines del Parlamento y a usar métodos de lucha de los que fueron pioneras, como las huelgas de hambre, los encadenamientos, los sabotajes y el uso de explosivos. Pero, pese a las múltiples estrategias que idearon para hacerse oír, las feministas continuaron siendo mayoritariamente ignoradas.

El sufragismo estuvo liderado principalmente por mujeres burguesas blancas, pero al final de la segunda ola aparecieron feministas con otras realidades. Una de ellas fue Sojourner Truth, la esclava negra que habló de la doble exclusión por ser negra y mujer. Otra fue Flora Tristán, la socialista que manifestó la doble represión de clase y de género que sufrían las mujeres obreras, acuñando la frase “la mujer es la proletaria del proletariado”.

A finales del siglo XIX e inicios del XX, el sufragio femenino empezó a convertirse en una realidad. El primer país del mundo en aprobar el voto para las mujeres fue Nueva Zelanda

el 18 de septiembre de 1893. Le siguieron Australia en 1902, Finlandia en 1906 y Rusia en 1917. Finalizada la Primera Guerra Mundial, Reino Unido aceptó el sufragio femenino como “agradecimiento a las mujeres por sus trabajos prestados durante la guerra” y en 1920, Estados Unidos aprobó el voto para las mujeres blancas. En España, el sufragio femenino llegó en 1931, durante la Segunda República Española, pero desapareció nuevamente con la llegada de la dictadura franquista tras la Guerra Civil.

### ***3.2.4 Tercera ola: El segundo sexo***

Las mujeres habían participado de manera activa durante la guerra y ya no querían volver al rol de esposas sumisas, obedientes y complacientes, más bien al darse cuenta de su capacidad de lucha, ahora querían disponer de su independencia, trabajar, tener salarios justos, controlar su maternidad y divorciarse sin presión.

En este contexto aparecieron las dos escritoras y filósofas que lideraron la tercera ola feminista: Betty Friedan y Simone de Beauvoir. La socióloga estadounidense Betty Friedan publicó, en 1963 “La mística de la feminidad” un ensayo en el que abordaba el “problema que no tiene nombre”. En *La mística de la feminidad*, Friedan criticó la situación de sometimiento que vivían las mujeres y afirmó que estas eran infelices porque el sistema las obligaba a priorizar el cuidado de los demás frente al suyo propio. El pensamiento de Friedan tuvo un gran impacto en Estados Unidos e hizo que muchas mujeres se replantearan su papel en la sociedad.

Por su parte, el estudio más completo sobre la condición de la mujer llegó en 1949, cuando la filósofa francesa Simone de Beauvoir publicó “*El segundo sexo*”. En su ensayo, de Beauvoir defendía que no hay nada biológico que justifique los roles de género, sino que estos se van creando a medida que las personas cumplen con una serie de roles asociados a su sexo. La filósofa hizo una dura crítica del androcentrismo y apuntó: “no se nace mujer, se llega a serlo”. En definitiva, lo que afirmaba era que el género es una construcción social.

### **3.2.5 Cuarta Ola**

El feminismo ha cogido fuerza a nivel global, dando pie a fenómenos como las multitudinarias manifestaciones feministas del 8 de marzo de 2018 o el movimiento #MeToo, en el que miles de mujeres denunciaron sus experiencias de acoso sexual en redes sociales.

Los expertos apuntan a que nos encontramos en la cuarta ola feminista, en la que cuestiones como la violencia de género, la brecha salarial o los techos de cristal están en el centro del debate. Pese a los grandes avances logrados por el feminismo, a día de hoy aún no se ha alcanzado la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por eso el movimiento feminista continúa luchando: aún queda mucho camino por recorrer.

### **3.3 Primeros movimientos tras el movimiento feminista**

El primer movimiento organizado por la lucha a favor de la comunidad LGBTIQ+ se sitúa en el siglo XX y se considera que surgió a raíz del impacto que tuvo el movimiento feminista en estos tiempos compartiendo ambos movimientos objetivos similares, como respuesta a la discriminación que vivían las personas homosexuales, bisexuales y transgénero a diario.

El movimiento LGBTI lucha contra la discriminación del colectivo (lesbianas, gais, bisexuales, transexuales y también otros grupos como intersexuales, pansexuales, asexuales, poliamorosos, osos...), se inició en Occidente y quedó asentado en los libros de historia con los famosos disturbios de Stonewall, en EEUU. Desde entonces, estos son los principales hitos que han marcado la historia del movimiento.

#### **□ Disturbios de stonewall**

Según fuentes, en el año 1969 se suscitaban manifestaciones violentas en protesta contra la redada policial en EEUU, lo cual marcó un antes y un después en la historia ya que este

suceso quedó registrado como la primera lucha de la comunidad LGBT contra un sistema en donde habitaba la injusticia y discriminación.

El Stonewall Inn era un bar ubicado en Greenwich Village, Nueva York conocido por ser un refugio o lugar de estar para la comunidad marginada LGBTIQ+ en la época de los 1960. A este lugar accedían menores de edad, personas sin hogar, personas de color y artistas drag, personas que no eran aceptadas en la sociedad, por ello, estos lugares seguían siendo vigilados excesivamente por agentes de policía que vigilaban e incluso tendían trampas a los gays con regularidad, haciendo redadas en bares de esta área con pretexto de alteración del orden público.

La noche de la redada, 28 de junio de 1969, un cuerpo policial llegó como de costumbre para confiscar el alcohol del bar y detener a sus clientes, pero esta vez los clientes se opusieron haciendo uso de la violencia lo cual causó un conflicto entre ambas partes, los policías al intentar calmar a los clientes y los clientes al luchar por la igualdad de derechos que los demás. Fue en ese entonces que tomaron la decisión revelarse en contra de las autoridades para continuar con la liberación de la injusticia que los dominaba, tomaron conciencia y al darse cuenta de que se podía convertir en una realidad para ellos, así como el movimiento feminista y tras la rebelión, los ciudadanos de Greenwich Village ya cansado de vivir en la opresión unieron fuerzas en la comunidad protestante en contra de la discriminación de las personas LGBTIQ+.

#### □ **Movimiento español de liberación**

A raíz de lo acontecido en Nueva York, se abrió un camino para los primeros activistas en España fundando la primera organización llamada Agrupación Homófila para la Igualdad Sexual o sus siglas AGHOIS. Dentro de su plan de acción elaboraban rutas en donde expandían boletines que plasmaban sus ideas con la finalidad de comenzar a establecer

contactos con otros países y poder llegar a solidificar la manera en cómo iban a iniciar con este movimiento. (Ministerio de Igualdad, 2025)

Las primeras marchas tuvieron origen en Barcelona en 1977 con una aglomeración de aproximadamente 5000 personas extendiéndose posteriormente en Sevilla, Bilbao o Madrid, en este año a partir de la iniciación de estos movimientos surgió el nacimiento de la Coordinación de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español, marcando un hito importante en la lucha por los derechos LGBTIQ+.

En el año 1978 se creó gracias a Gilbert Baker en EE.UU lo que hoy en día se la denomina como bandera LGBTIQ+ o bandera de la diversidad, una bandera multicolor que expresa los movimientos de las orientaciones sexuales e identidades de género. Para 1990 esta bandera ya era reconocida como un símbolo global de los derechos de esta comunidad.

Al inicio esta bandera constaba de 8 franjas multicolores en sentido horizontal; Rosado, rojo, anaranjado, amarillo, verde, turquesa, índigo y violeta, pero en la versión actual la conocemos con 6 franjas pues la reducción de dos colores fue debido a que el color rosado, turquesa e índigo era difícil de adquirirlos en esa época, por lo que decidieron anularlos y añadir en su defensa al azul. Cada uno de los colores de la bandera representa una palabra o frase que interpretan un mensaje en conjunto y es la inclusión en la diversidad de género. (Parkinson, 2016)

La homosexualidad era considerada por mucho tiempo una conducta reprobable y muchos lo asociaban a enfermedades mentales e incluso en el año 1952 se publicó la primera edición del Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-I) la cual ubicaba a la homosexualidad en el acápite de los trastornos de personalidad sociopática considerándolo como una desadaptación a las normas culturales prevalentes en donde el individuo sentía

incomodidad tanto personal como con su entorno sin embargo estas reacciones sociopáticas se asumían como sintomáticas de una profunda patología de la personalidad.

Tras la segunda edición del DSM en 1968, se actualizó este apartado considerando el avance de la información, derivando la homosexualidad a la categoría de Otros Trastornos Mentales no Psicóticos, fue así como tras avances científicos se siguió actualizando a tal punto que en 1973 la Junta Directiva de la Asociación Psiquiátrica Americana logró retirar la homosexualidad desde la séptima reimpresión del DSM-2 y se aclara que esto es una variante de conducta sexual más no un trastorno de personalidad ni sus derivadas. La OMS en el año 1990 confirmó el descarte de la homosexualidad como un trastorno dentro del manual DSM excluyendo esta categoría de la Clasificación De Estadísticas Internacionales De Enfermedades Y Otros Problemas De Salud. Este avance fue el fruto de una larga lucha de los colectivos por los derechos de las personas pertenecientes a esta comunidad, que ya en 1973 habían logrado que la Asociación Norteamericana de Psiquiatría retirase la homosexualidad como trastorno de la sección Desviaciones sexuales de la segunda edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-II). (Cruzado , 2024)

La lucha constante por la libertad de derechos avanzó a tal punto de legalizar el matrimonio igualitario, siendo Países Bajos el primer país en aprobar este derecho y entrar ya en vigor en 1 de abril de 2001 y en la actualidad 39 países a nivel global permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo y en lo que respecta a Latinoamérica 9 son los que legalmente cuentan con este acceso, entre estos países están, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México y Uruguay.

### **3.4 Primer movimiento registrado en Latinoamérica**

El primer movimiento por la lucha de la igualdad fue registrada en Latinoamérica en 1967 tras el primer intento de organización homosexual en Argentina dándose el nombre de Grupo Nuestro Mundo, mismo grupo que inició siendo conformado por 14 personas que

defendía los derechos LGBT, los derechos de la mujer y derechos laborales expresando antiimperialismo, gracias a esta gestión y alcance informativo, se logró introducir a más personas alcanzando la creación de más grupos que buscaran el mismo impacto. Más adelante en 1973 la respuesta de la izquierda peronista fue rechazar a las organizaciones LGBT+, adoptando una consigna homofóbica que limitó la inserción del incipiente movimiento LGBT+ argentino, en el proceso de cambio que abrió la presidencia de Cámpora. En 1983, el retorno de las fuerzas políticas argentinas accedió a que se reiniciara el movimiento incluyéndolos en sus programas de reivindicaciones de la diversidad sexual.

Con el pasar de los años en Argentina tras la reforma del Código Civil en 2010 se legalizó el matrimonio igualitario lo cual dio paso a otros países para referirse a la igualdad de matrimonio en donde se debatía aun este tema, como en Uruguay, Colombia, Chile o Brasil. A raíz de este suceso, unas 1100 parejas homosexuales contrajeron matrimonio durante los primeros 6 meses de vigencia de la ley, concluyendo con la estadística de este periodo en 2012 con una cifra de 4539 uniones.

Es imprescindible mencionar que Argentina tiene una de las leyes de derechos transgénero más completas del mundo, pues su Ley de Identidad de Género aprobada en 2012, permite a las personas cambiar su género legal sin enfrentar barreras como terapia hormonal, cirugía o diagnóstico psiquiátrico que las etiquete como personas con una anomalía. Además, según BBC Mundo, Argentina lidera la revolución transgénero en el mundo y la OMS la citó como un país ejemplar por brindar derechos a las personas transgénero y por su inclusión positiva a esta comunidad, su capital Buenos Aires se ha convertido en el lugar turístico LGBTI+.

### ***3.4.1 Argentina***

Argentina se ha posicionado como un país pionero en la lucha por los derechos de género y humanos en Latinoamérica, destacándose por su activismo social y la implementación de

políticas públicas innovadoras. En 2010, Argentina se convirtió en el primer país en América del Sur en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, marcando un hito en la visibilidad y reconocimiento de los derechos LGBTQ+.

A nivel legislativo, la Ley de Protección Integral a las Mujeres, promulgada en 2009, busca prevenir y sancionar la violencia de género, ofreciendo un marco jurídico sólido que protege a las víctimas y promueve la igualdad. Sin embargo, a pesar de estos avances, el país enfrenta desafíos persistentes, como la carga de la violencia de género, que se manifiesta en altas tasas de femicidios, así como en la desigualdad económica que se profundiza en contextos de crisis. El movimiento feminista en Argentina, especialmente a través de iniciativas como el Ni Una Menos, ha jugado un papel crucial en la concienciación y movilización social en torno a estos temas, organizando marchas masivas que han llevado la problemática de la violencia patriarcal al centro del debate público. Además, la reciente legalización del aborto en 2020 ha representado un triunfo significativo dentro de la lucha por el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, abriendo nuevas puertas a la discusión sobre la autonomía reproductiva. Sin embargo, el camino hacia la plena igualdad de género en Argentina no está exento de obstáculos; la resistencia cultural y la falta de recursos adecuados para la implementación de programas de asistencia son realidades que continúan afectando los avances en la materia.

A medida que el país avanza, las luchas por derechos humanos y de género se entrelazan, reflejando un contexto donde la interseccionalidad juega un papel crucial al abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad que enfrentan las mujeres y otras identidades marginalizadas en la sociedad argentina. (Silva Alvarez & Huertas Duque, 2022)

Para esclarecer mejor la información se considera la contribución de cada país de Latinoamérica en la lucha por la igualdad de género y derechos humanos en este contexto, claro está que a lo largo de la historia se haya infinidad de acontecimientos que hacen posible

una de las realidades más esperadas en la actualidad, por ende se registraron los sucesos que lograron llenar este proceso.

### ***3.4.2 México***

En México, la situación de género y derechos humanos ha sido un tema crítico, marcado por múltiples desafíos y avances que, durante las últimas décadas, se ha logrado evidenciar un aumento en la visibilidad de problemáticas como la violencia de género, que se manifiesta en feminicidios, acoso callejero y violencia doméstica, afectando desproporcionadamente a las mujeres. A pesar de que la Constitución y diversas leyes aseguran la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la implementación efectiva de estas normativas sigue siendo insuficiente, lo que genera un ambiente donde las violaciones a los derechos humanos son comunes. Por otro lado, a nivel político, aunque la representación de mujeres en cargos públicos ha incrementado, las barreras culturales limitan su participación efectiva en la toma de decisiones.

El acceso a la educación también presenta disparidades especialmente en comunidades rurales en donde las niñas enfrentan mayores obstáculos para continuar su formación académica debido a estigmas o cultura presente. Las políticas públicas aunque se encuentren eventualmente en desarrollo, han comenzado a reconocer la urgencia de abordar las necesidades específicas de las mujeres, impulsando programas que buscan prevención de la violencia y promoción de la salud sexual.

Sin embargo, la falta de recursos económicos y la resistencia cultural siguen siendo retos persistentes que dificultan la implementación y sostenibilidad de estas iniciativas. A medida que la sociedad mexicana continúa luchando contra estas desigualdades, es esencial que se mantenga el enfoque en la transformación social y cultural que permita avanzar hacia el respeto y la garantía plena de los derechos humanos para todas las personas. . (Rodríguez, 2011)

México ha logrado un avance significativo para alcanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, principalmente en tres áreas fundamentales en el nivel federal que es el fortalecimiento del derecho interno para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, y una fuerte institucionalidad de género y el incremento de los recursos públicos etiquetados a la igualdad de género.

Por primera vez, el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) transversaliza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus áreas, y la política nacional de igualdad de género que está enfocada en avanzar la igualdad sustantiva. El presupuesto federal etiquetado a la igualdad entre mujeres y hombres alcanzó USD \$1,65 mil millones en 2015, lo que representa un incremento del 157% desde 2008, pero apenas el 0.5% del gasto público.

### ***3.4.3 Colombia***

Colombia ha sido un escenario complejo en la lucha por la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos marcado por un contexto de conflicto armado y desigualdades históricas. A lo largo de las décadas, los movimientos de mujeres han desempeñado un papel crucial en la defensa de sus derechos buscando visibilizar las múltiples formas de violencia que enfrentan, incluidas la violencia sexual y de género, que han sido utilizadas como armas de guerra. A pesar de los avances legislativos, la implementación efectiva de estas normativas sigue siendo un desafío.

La cultura machista profundamente arraigada y la violencia patriarcal obstaculizan el acceso a la justicia y la salvaguarda de los derechos humanos lo cual provoca que muchas mujeres no reporten casos de agresiones y a pesar de que las mujeres colombianas hayan ganado terreno, todavía representan una minoría en espacios de toma de decisiones y aunque la inclusión de políticas de género en la agenda pública ha permitido algunas mejoras, su efectividad se ve limitada por la falta de recursos y la resistencia cultural.

La interseccionalidad es un marco clave para entender cómo las diversas identidades, como la raza y la clase, influyen en la experiencia de las mujeres en Colombia, donde las mujeres afrocolombianas e indígenas, en particular, enfrentan desafíos adicionales en la defensa de sus derechos. Es así como los estudios de caso sobre estas experiencias revelan la necesidad de un enfoque más holístico que contemple el contexto específico de cada grupo para abordar las desigualdades persistentes y avanzar hacia una verdadera equidad de género en el país. (Comisión, 2025)

#### ***3.4.4 Chile***

Continuando con Chile, el período comprendido entre 1931 y 1949 se caracterizó por el aumento sin precedentes de las movilizaciones femeniles (Miranda y Roque en prensa). En conjunto con el aumento de las protestas emergieron decenas de organizaciones de mujeres feministas, con diversos propósitos y objetivos, donde se destaca el accionar del Movimiento pro-Emancipación de la Mujer Chilena. Luego de un período de baja movilización en las calles, las mujeres feministas chilenas volvieron a movilizarse bajo el lema “democracia en el país y en la casa” en el contexto del movimiento opositor al régimen cívico-militar de Augusto Pinochet, conformando la segunda ola del feminismo en Chile.

En Chile, el debate sobre género y derechos humanos ha tomado un impulso significativo en las últimas décadas, particularmente desde el estallido social de 2019, que sacó a la luz las demandas de diversas comunidades. El país ha experimentado una creciente movilización feminista, enfocándose en temas como la violencia de género, la equidad salarial y los derechos reproductivos. La legislación chilena ha avanzado en varias áreas; por ejemplo, en 2018 se aprobó la Ley de Violencia Intrafamiliar, que busca proteger a las víctimas y sancionar a los agresores. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos significativos como ejemplo un estudio reciente que reveló como la violencia de género sigue

siendo una de las principales preocupaciones, con cifras alarmantes de femicidios y violencia doméstica.

En 1989, Chile promueve una política exterior feminista, estableciendo ocho áreas clave: derechos humanos y fortalecimiento de la democracia, promover la erradicación y eliminación de la violencia de género, empoderamiento y mayor representación de las mujeres, agenda mujeres, paz y seguridad, comercio y género, cambio climático y género, agenda digital, ciencia tecnología e innovación, sistema integral de cuidados. Estas áreas reflejan el compromiso de Chile con la igualdad de género y su intención de transformar tanto sus relaciones como su estructura interna en la cancillería.

En los años precedentes al 2018, la participación y representación política de las mujeres habían avanzado a grandes pasos. La primera presidenta de Chile, Michelle Bachelet (2006-2010; 2014-2018) nombró gabinetes paritarios y promovió políticas pro-mujer como nunca antes (Reyes-Housholder 2019). Durante su último gobierno el Servicio Nacional de la Mujer se convirtió en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se aprobó la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales y se implementaron cuotas de género para candidaturas legislativas.

A nivel educativo, las mujeres chilenas han logrado acceder a la educación superior en mayor proporción que en décadas anteriores, lo cual es un indicador positivo de avance aunque las brechas salariales continúan siendo una realidad contundente en el mercado laboral. Además, la participación política de las mujeres ha mejorado, con un aumento en la representación femenina en el Congreso tras las reformas que promueven la paridad de género. Sin embargo, el reto de asegurar que estas políticas se implementen de manera efectiva y sostenida sigue siendo crucial.

El proceso constituyente en curso ofrece una oportunidad histórica para abordar de forma más integral las demandas de género, incluyendo un enfoque en la interseccionalidad que reconozca las diversas identidades y realidades que enfrentan las mujeres en Chile. En este contexto, el activismo continúa jugando un papel vital, impulsando estas cuestiones a la agenda pública y exigiendo cambios estructurales que garanticen un respeto pleno por los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su género. (Caro Molina, 2017)

En Chile, la ley N° 21.120 reconoce la identidad de género como “la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento.” Esta misma ley reconoce el derecho a la identidad de género y a la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de éstos.

La igualdad entre mujeres y hombres no significa eliminar las diferencias y hacer de ellos algo idéntico, sino más bien a otorgarles igual valoración (López Méndez, 2007). Por tanto, la igualdad de género implica que se tomen en consideración las necesidades, intereses y prioridades tanto de mujeres como hombres, a la vez que se reconocen las diferencias y la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres. (Ministerio de Desarrollo Social, 2021)

### ***3.4.5 Uruguay***

Uruguay sigue enfrentando el desafío de la desigual distribución del ingreso y las desigualdades estructurales de género en áreas estratégicas para el desarrollo. El Informe del Comité de CEDAW al Estado de Uruguay (2008) observó que el país debe hacer frente a las lagunas en las políticas de igualdad, la participación política y pública, los estereotipos culturales, la violencia contra la mujer, la trata de mujeres, el acceso a la educación, el empleo

y la salud. Las brechas afectan particularmente a las mujeres afrodescendientes y a las mujeres rurales.

El Informe País 2013 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) manifiesta con respecto a la meta nacional referente a la eliminación de disparidades de género correspondiente al ODM, que se verifica una tendencia positiva en la reducción de brechas relacionadas al mercado del empleo, pero no se registran avances en la participación de puestos jerárquicos y en cargos de representación política.

En el plano internacional, en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres Uruguay ha ratificado todos los compromisos internacionales en esta materia. En el plano nacional, Uruguay ha registrado varios avances en términos del marco jurídico, programático, institucional y presupuestal.

Los datos recopilados a nivel laboral plasman que las mujeres han incrementado su participación en la fuerza laboral en las últimas décadas, sin embargo, las tasas de participación femenina se mantienen por debajo de las de los hombres (54,4% versus 73,9% para el año 2013), y esto se mantiene para todas las edades y niveles educativos. Si bien los niveles de desempleo del país han bajado a niveles récord, los jóvenes, y especialmente las mujeres jóvenes, no tienen acceso a buenos puestos de trabajo. (ONU, 2025)

#### ***3.4.6 Ecuador***

Al analizar las realidades que viven las mujeres diversas en el país, la DPE continuara siempre alerta y de forma permanente emitirá pronunciamientos, así como exhorto a las instituciones públicas y sus representantes, sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones de garantía de los derechos humanos; porque es preocupante que 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador experimenten por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, siendo la violencia psicológica la de

mayor porcentaje, esto es, 56.9%; le sigue la violencia física con 35.4%; la violencia sexual con 32.7% y la violencia patrimonial con 16.4% (INEC 2019).

La historia del voto de las mujeres en Ecuador comenzó con Matilde Hidalgo, la primera mujer en ejercer el derecho al sufragio el 10 de mayo de 1924, a raíz de este hecho y gracias a la constante lucha de las mujeres se obtuvo el acceso a los espacios públicos y a sus derechos.

Hidalgo también fue la primera mujer en obtener un doctorado en medicina en el país y acceder a la educación a pesar de la época, es decir, en los ochenta y parte de los noventa, las mujeres no formaban parte de la vida pública. En su recorrido para lograr este precedente enfrentó varios impedimentos desde el inicio por la época en la que se encontraba, tras existir la no aceptación, estigmatización, culturas. Asimismo, su lucha trascendió fronteras y la convirtió en la primera mujer latinoamericana en ejercer este derecho. Este acto pionero marcó un cambio significativo en la sociedad ecuatoriana, desafiando los prejuicios de la época y abriendo el camino para que las mujeres participen activamente en la política y en la vida civil.

En este escenario una de las reformas más sustanciales fue otorgarle a la normativa electoral un carácter transversal de inclusión e igualdad, con enfoque y perspectiva de género, considerando que existen retos en las actuales representaciones que influyen en actuaciones discriminatorias hacia las mujeres y personas LGBTI, más aún cuando deciden opinar, interactuar y/o participar en ámbitos políticos.

La erradicación de la violencia es una preocupación constante para la INDH, pues entre el 10 de agosto de 2014 al 27 de febrero de 2022 han existido 1338 casos de víctimas de femicidios y muertes violentas de mujeres (Consejo de la Judicatura 2022). Por su parte, el año 2021 se había configurado como el año más violento para las mujeres y niñas desde que

fue tipificado el femicidio en el Ecuador dentro del Código Orgánico Integral Penal: “en lo que va del 2021, registramos un feminicidio o muerte violenta de mujeres cada 44 horas, es decir, cada 1,8 días.

Durante los próximos meses, las veinticuatro Delegaciones Provinciales de la DPE y el Mecanismo para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer y Basada en Género conminan a los organismos que conforman la Función Electoral a un trabajo interinstitucional en el contexto de las Elecciones Seccionales 2023 y de las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con el propósito de garantizar los derechos civiles y políticos en la lucha por la erradicación de la violencia política y el derecho a la democracia paritaria.

### **3.5 CEDAW**

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o por sus siglas en inglés CEDAW, es el instrumento internacional vinculante más amplio y progresista sobre los derechos humanos de todas las mujeres y niñas. Fue adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. La CEDAW obliga a los Estados que la ratifican a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres, es decir, una igualdad tanto en las normas y leyes como en los hechos y resultados. Los Estados Parte deben poner todos los medios a su alcance para lograr este fin.

Esta define la discriminación hacia la mujer y establece acciones para su eliminación como la promoción de cambios estructurales en todos los niveles: desde conductas, percepciones y actitudes individuales, hasta las prácticas institucionales y las estructuras del poder social y económico. Aunque otros instrumentos internacionales de derechos humanos prohíben la discriminación por motivos de sexo, la CEDAW es importante porque aborda de manera integral los derechos humanos de las mujeres y se centra en eliminar todas las formas

de discriminación contra las mujeres y niñas, garantizando sus derechos en todas las áreas de la vida.

La CEDAW requiere que los países eliminen la discriminación contra la mujer en la esfera privada, incluso en la familia, y reconoce que los roles y estereotipos tradicionales de género deben ser eliminados para acabar con todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas. La Convención se basa en tres principios básicos interrelacionados: igualdad sustantiva, no discriminación y obligación del Estado.

### **3.6 Legislación sobre Derechos Humanos**

En Latinoamérica, la legislación sobre derechos humanos ha sido un componente crítico en la defensa y promoción de los derechos de género. A lo largo de las últimas décadas, muchos países han adoptado marcos legales que buscan garantizar la igualdad de derechos y la protección contra la discriminación basada en género. Por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por la mayoría de los países en la región, establece un compromiso de los estados a eliminar la discriminación de género en todas sus formas. Además, diversas legislaciones nacionales han sido implementadas para abordar la violencia de género, con leyes específicas que tipifican los delitos de feminicidio, acoso y abuso sexual, como las leyes en México y Argentina.

Sin embargo, aunque el marco legislativo es robusto, la implementación efectiva de estas leyes enfrenta desafíos significativos, incluyendo la falta de recursos, la resistencia cultural y las insuficientes capacitaciones en el personal judicial. Asimismo, el acceso a la justicia sigue siendo un obstáculo para muchas mujeres, quienes a menudo se encuentran con sistemas judiciales que no responden adecuadamente a sus necesidades.

En varios países, como Colombia y Chile, se han realizado esfuerzos adicionales para integrar la perspectiva de género en los sistemas de salud y educación, reconociendo que el respeto a los derechos humanos no solo debe limitarse a aspectos jurídicos, sino que también debe abarcar dimensiones sociales y económicas. Por lo tanto, aunque se ha progresado considerablemente en el desarrollo de legislaciones sobre derechos humanos relacionadas con el género en Latinoamérica, la lucha por su plena implementación y el cambio cultural que acompañe a esta normativa continúa siendo un reto crucial para la región.

### ***3.6.1 Acceso a la educación***

En Latinoamérica, el acceso a la educación se presenta como un derecho humano fundamental, pero las brechas de género continúan siendo una realidad preocupante. En diversos países de la región, las niñas y mujeres enfrentan obstáculos significativos que limitan su acceso a una educación de calidad. Factores como la pobreza, la violencia de género y las expectativas culturales tradicionales influyen negativamente en la escolarización de las mujeres. Por ejemplo, en algunos contextos rurales, la deserción escolar es alta entre las adolescentes, particularmente aquellas que son madres jóvenes o que deben asumir responsabilidades familiares desde temprana edad.

Según datos de la UNESCO, se estima que las mujeres tienen más posibilidades de no completar su educación secundaria en comparación con los hombres, lo que perpetúa patrones de desigualdad en el acceso a oportunidades laborales y formación profesional. Además, la falta de políticas públicas inclusivas y adecuadas que promuevan la igualdad de género en el ámbito educativo ha exacerbado estas desigualdades. Es esencial implementar programas de sensibilización que desafíen los estereotipos de género y fomenten la valorización de la educación en niñas y jóvenes, así como el desarrollo de infraestructura educativa que sea segura y accesible.

El compromiso de los gobiernos y organismos internacionales es vital para cerrar estas brechas, garantizando que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación y, por ende, desarrollar su potencial plenamente. La educación no solo es clave para el empoderamiento individual, sino también para el desarrollo sostenible de toda la región.

### ***3.6.2 Participación Política***

La participación política de las mujeres en Latinoamérica ha experimentado avances significativos en las últimas décadas, aunque persisten grandes desafíos. A nivel regional, se ha visto un aumento en la representación femenina en cargos electos y en la toma de decisiones, evidenciado por la adopción de cuotas de género en varios países. Por ejemplo, en países como Argentina y Bolivia, se han implementado leyes que obligan a los partidos a incluir un porcentaje mínimo de mujeres en sus listas de candidatos. Sin embargo, a pesar de estos progresos, las mujeres todavía enfrentan barreras sistémicas que limitan su participación efectiva en la política.

Entre estos obstáculos se encuentran la falta de educación política, la violencia de género en contextos electorales y el establecimiento de redes informales que favorecen a los hombres en los entramados del poder. A esto se suma la interseccionalidad, donde las mujeres indígenas, afrodescendientes y las que pertenecen a grupos marginalizados enfrentan discriminación adicional que complica aún más su situación en el ámbito político. En varios países, las manifestaciones sociales, lideradas en gran parte por mujeres, han exigido no solo mayor representación, sino también cambios estructurales que aseguren que la voz femenina no solo esté presente, sino que tenga un peso real en la formulación de políticas.

Así, la creciente conciencia sobre la necesidad de una participación equitativa ha llevado a movimientos en pro de los derechos políticos de las mujeres, que reclaman no solo inclusión, sino una reestructuración del sistema político hacia formas más democráticas y justas que

reflejen la diversidad de la población. En conclusión, aunque ha habido progresos significativos en términos de participación política de las mujeres en Latinoamérica, se requiere un compromiso constante de parte del Estado, así como de la sociedad civil, para enfrentar los desafíos que obstaculizan su plena inclusión en el ámbito político.

### ***3.6.3 Derechos Humanos y Políticas Públicas***

En la última década, las políticas públicas en Latinoamérica han evolucionado notablemente en pro de la igualdad de género y la protección de los derechos humanos. Gobiernos de diversos países han implementado marcos legales y normativos enfocados en erradicar la violencia de género, promover la equidad en el acceso a la educación y fomentar la participación política de las mujeres. Por ejemplo, iniciativas como la Ley de Paridad de Género en Argentina han establecido cuotas mínimas para la representación de mujeres en cargos electivos, lo que ha permitido un aumento significativo en la participación femenina en la política. Sin embargo, a pesar de estos avances, muchas políticas aún enfrentan desafíos en su implementación efectiva, debido a la resistencia cultural y a la falta de recursos que dificultan su ejecución.

Las políticas de igualdad de género deben ser acompañadas por programas de sensibilización y educación que fomenten una cultura de respeto y equidad. Además, es imprescindible evaluar constantemente el impacto de estas políticas en los derechos humanos, asegurando que se traduzcan en mejoras concretas en la calidad de vida de las mujeres y otros grupos vulnerables. En este contexto, el diálogo entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se vuelve crucial para identificar brechas y áreas de mejora, así como para diseñar estrategias que frente a las desigualdades arraigadas de manera efectiva. De esta manera, un enfoque integral que vincule ahorros en políticas públicas con los derechos humanos es esencial para la construcción de sociedades más justas e inclusivas en la región. (Mesa, 2023)

### ***3.6.4 Políticas de Igualdad de Género***

Las políticas de igualdad de género en Latinoamérica han evolucionado en respuesta a la necesidad de enfrentar las profundas desigualdades existentes entre hombres y mujeres en distintos ámbitos de la vida social, política y económica. Estas políticas buscan crear un marco normativo y operativo que garantice la igualdad de derechos y oportunidades, promoviendo medidas específicas para la inclusión y la equidad.

A lo largo de los años, varios países de la región han añadido leyes y programas diseñados para eliminar la discriminación por género, mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva, y fomentar la participación de las mujeres en la educación y en la esfera política. Por ejemplo, en Argentina, la Ley de Igualdad de Oportunidades de 2019 establece un conjunto de medidas que buscan asegurar la paridad de género en cargos electivos y a nivel de gobierno. Asimismo, en México, se han adoptado políticas como el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que se centra en la eliminación de la violencia de género y en el empoderamiento económico de las mujeres. A pesar de estos avances, la implementación efectiva de estas políticas enfrenta desafíos significativos, abarcando desde la resistencia cultural y social hasta la falta de recursos.

La interseccionalidad también emerge como un factor crucial, dado que muchas mujeres sufren múltiples capas de opresión, incluyendo, pero no limitándose a, su etnicidad, clase social y orientación sexual. En este sentido, el enfoque de género debe estar alineado con una visión más amplia de los derechos humanos, donde se reconozcan y se aborden las diferentes realidades y experiencias de las mujeres en la región. Así, es fundamental que las políticas de igualdad de género no solo se diseñen como un objetivo aislado, sino que se integren en un enfoque holístico de desarrollo, garantizando que todas las mujeres tengan la capacidad de ejercer sus derechos y participar plenamente en la construcción de sociedades equitativas y justas.

### ***3.6.5 Impacto de las Políticas en Derechos Humanos***

El impacto de las políticas en derechos humanos en Latinoamérica ha sido un tema de análisis profundo, dado que las decisiones tomadas por los gobiernos en esta región han tenido repercusiones significativas en la vida de millones de personas. A lo largo de las últimas décadas, diversas iniciativas políticas han surgido con la intención de garantizar la equidad de género y promover los derechos humanos, desde la implementación de leyes que buscan prevenir la violencia de género hasta la promoción de programas de empoderamiento económico para las mujeres. Sin embargo, la efectividad de estas políticas ha estado condicionada por varios factores, incluyendo la falta de recursos, la resistencia cultural y la necesidad de un enfoque interseccional que contemple las diferentes realidades que viven las mujeres, según su etnicidad, clase social y ubicación geográfica.

En países como Argentina y México, se han logrado avances significativos, pero todavía enfrentan desafíos considerables. Por ejemplo, en Argentina, la Ley Micaela, que obliga a todos los funcionarios públicos a recibir capacitación en cuestiones de género, ha sido un paso positivo, aunque su aplicación y seguimiento son esenciales para medir su verdadero impacto. Por otro lado, en México, a pesar de contar con una legislación robusta, la violencia de género sigue siendo un asunto crítico, lo que sugiere que las políticas deben ir acompañadas de un cambio cultural y educativo que desafíe las normas y estereotipos de género. En resumen, el análisis del impacto de las políticas en derechos humanos en Latinoamérica revela tanto logros como resistencias y pone de manifiesto la necesidad de un compromiso sostenido que garantice la plena realización de los derechos de todas las personas.

### **3.7 Retos y Desafíos**

Los retos y desafíos en el ámbito de género y derechos humanos en Latinoamérica son múltiples y complejos, arraigados en estructuras socioculturales que han perpetuado la desigualdad. En primer lugar, la resistencia cultural es una de las barreras más significativas,

manifestándose a través de tradiciones y creencias que perpetúan roles de género restrictivos. Esta resistencia no solo proviene de sectores conservadores de la sociedad, sino también de contextos religiosos y familiares que tienden a minimizar el impacto de las problemáticas de género.

Adicionalmente, la desigualdad económica se erige como un obstáculo crucial; la falta de acceso a recursos económicos limita las oportunidades de las mujeres y las poblaciones vulnerables, dificultando su movilidad social y perpetuando ciclos de pobreza. Esta situación se ve agravada por la carga desproporcionada que enfrentan las mujeres en labores de cuidado no remuneradas. Asimismo, la falta de recursos para implementar políticas efectivas en materia de género exacerba la situación; muchas iniciativas que buscan promover la igualdad carecen de financiamiento, personal capacitado y mecanismos de evaluación, lo que limita su alcance y efectividad.

La infraestructura institucional a menudo es insuficiente para hacer frente a los desafíos que plantea la violencia de género y la discriminación, lo que requiere una transformación estructural que priorice la equidad. Estos retos interconectados demandan un enfoque integral que no solo aborde la legislación, sino también la educación y la concienciación cultural, reafirmando la importancia de empoderar a las generaciones actuales y futuras para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva. (Buestán Barrera & Narváez Zurita, 2024)

### ***3.7.1 Resistencia Cultural***

La resistencia cultural en Latinoamérica se manifiesta a través de prácticas y creencias arraigadas que perpetúan roles de género tradicionales y limitan el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y grupos LGBTIQ+. Esta resistencia se expresa en contextos familiares, educativos y comunitarios donde prevalecen normas patriarcales que dictan comportamientos y expectativas de género. A menudo se ve reforzada por la influencia

de instituciones religiosas, que en muchos casos son un pilar de la moralidad y la tradición en diversas comunidades.

Por ejemplo, en varios países de la región, el machismo se interioriza desde la infancia, normalizando la discriminación de género y justificando la violencia contra las mujeres como parte de una 'cultura de honor. Además, las tradiciones folclóricas, las costumbres y los relatos populares encierran visiones del mundo que sostienen la desigualdad y marginan a aquellos que no se ajustan a las normas de género estrictamente definidas.

Esta resistencia cultural se convierte en un obstáculo significativo para la implementación de políticas de igualdad de género y afectación de los derechos humanos, ya que desafía no solo las reformas legales, sino también las iniciativas sociales que buscan promover un cambio de mentalidad y visibilizar la necesidad de una mayor equidad. Sin embargo, dentro de esta misma resistencia, surgen movimientos culturales de contracorriente que buscan redefinir la identidad y el papel de cada individuo en la sociedad. Artistas, activistas y académicos están utilizando el arte y la educación como herramientas de transformación, cuestionando las narrativas hegemónicas y ofreciendo nuevas visiones sobre el género y los derechos. Estos esfuerzos no solo permiten visibilizar la diversidad de experiencias y luchas, sino que fomentan un diálogo sobre la ruptura de las cadenas culturales que limitan la autonomía y el respeto a la dignidad de todas las personas, sin importar su género o sexualidad. (Alcivar Mera, 2024)

### **3.8 Problemáticas desde una perspectiva macro, meso y micro**

#### ***3.8.1 Perspectiva macro estructural***

##### ***Desigualdad socioeconómica en Latinoamérica***

La igualdad económica y la brecha salarial en las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ y la población heterosexual que carecen de igualdad, son temas de

preocupación por parte de la Comisión Económica para América Latina y Caribe pues destaca la importancia de abordar estas desigualdades enfrentando o considerando la discriminación que enfrentan a diario en el mercado laboral traduciendo todo a salarios menores y peores condiciones de trabajo.

La implementación de políticas que garanticen el desarrollo social y económico de las personas LGBTQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas protege sus derechos individuales, impulsa el crecimiento económico y el desarrollo social. Promover su inclusión y prevenir la violencia contra las personas LGBTQ+ beneficia a toda la población y contribuye al progreso de América Latina y el Caribe. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha reconocido la igualdad de género, la diversidad y la inclusión como imperativos para el desarrollo inclusivo de la región.

El ámbito educativo, una encuesta a estudiantes de Chile, Guatemala, México y Perú reveló que alrededor de nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes escuchó insultos homofóbicos en la escuela. Esto afecta el desempeño académico, el sentido de pertenencia a la institución educativa y la salud mental de los estudiantes LGBTQ+, lo que puede resultar en una mayor deserción escolar. En el entorno laboral, las personas LGBTQ+ experimentan discriminación tanto en los procesos de selección como en el trabajo y luego de revelar su orientación sexual o su identidad de género. En Ecuador, el 67% de las personas trans han experimentado discriminación o violencia laboral. Los prejuicios y sesgos aumentan la vulnerabilidad de las personas LGBTQ+ a ser víctimas de violencia. Entre 2014 y 2020, el 72% de los homicidios de personas LGBTQ+ en diez países de la región fueron motivados por prejuicios relacionados con la orientación sexual o identidad de género.

En el área de transporte, se ha comprobado que el género y la expresión de género afectan directamente la movilidad de las personas. En el marco del proyecto de transición energética “MiBus” en Panamá, el BID impulsó un estudio que concluye que el 70% de las

personas LGBTQ+ experimentaron situaciones de acoso en el transporte, comparado con el 29% de las personas no LGBTQ+. Por otro lado, mientras que el 30% de personas LGBTQ+ recibió insultos, burlas y humillaciones, en contraste con el 6% de personas no LGBTQ+. (Peribañez Blasco, 2019)

### ***3.8.2 Perspectiva Meso comunitaria***

#### ***Exclusión en entornos laborales y educativos***

La discriminación y exclusión laboral por orientación sexual varía para hombres homosexuales, mujeres lesbianas, personas bisexuales y transgéneros, es decir, está en función de la identidad, construcción y manifestación corporal de la sexualidad. En los vínculos laborales, esta situación se presenta como un problema social contemporáneo, que nace por la falta de aceptación de la diversidad sexual y se contrapone con los patrones culturales patriarcales y homofóbicos.

En este sentido, los procesos de discriminación contra la población LGBT ocasionan que las relaciones sociales de dicha comunidad se establezcan dentro de parámetros de desigualdad, incluso en los mercados laborales, afectando la calidad de vida de los mismos, lo cual desemboca en el no reconocimiento como sujetos laborales y diversos a dicha población.

La literatura para el análisis de la discriminación laboral por sexo reconoce la influencia y comportamiento en los mercados laborales frente a la diversidad sexual. Siguiendo a Larrañaga (2000: 11), desde el punto de vista neoclásico, Becker (1985) formuló el “modelo del gusto por la discriminación”, el cual se entiende como una preferencia que el empresario discriminador está dispuesto a asumir, en este caso con la población LGBT. En otras palabras, el gusto por la discriminación de los empresarios se explica por la disposición del empleador de renunciar a la eficiencia económica, a la maximización de producción y de beneficios para ejercer sus prejuicios frente a un grupo en específico de la sociedad. La

situación laboral a la que se enfrentan la población LGBT podría ser sustentada y comprendida bajo la teoría de segmentación del mercado de trabajo y de los mercados internos.

### *Análisis de la oferta laboral*

Los empleadores prefieren contratar varones debido a los riesgos de las ocupaciones y la relación con los clientes. Respecto a la orientación sexual, predominan los empleados homosexuales, quienes constituyen 68 por ciento del total del personal masculino, 14 y 18 por ciento representan los hombres bisexuales y trans, respectivamente. En contraste, la baja participación de las mujeres sobre el total de personas entrevistadas es de ocho por ciento.

Con respecto a los rangos de edad, en la mayoría de los establecimientos existe concentración de empleados jóvenes entre 18 y 25 años de edad. Los entrevistados afirman que estos trabajos son una fuente de ingresos alternativos para quienes están estudiando, significan el sustento diario, semanal o mensual (depende la periodicidad del pago), representado en gastos de transporte, alimentación, libros y fotocopias académicas, lo cual sirve como apoyo económico en sus hogares. Esta puede ser la razón del por qué los jóvenes son los representantes de la mayor parte de la oferta laboral. Otra cuestión que se resalta es existen escenarios de discriminación y exclusión dentro de los establecimientos para las personas entrevistadas, por parte de empresarios o dueños de las unidades productivas y el mismo público. Lo anterior está representado en la asignación de roles y oficios dentro de estos trabajos, dependiendo de los niveles de masculinidad y feminidad, la visibilidad de la identidad sexual en términos comportamentales y expresiones corporales de los empleados. (Sánchez, Jimenez, & Cordoba, 2017)

### ***3.8.3 Perspectiva micro individual***

#### ***Discriminación en entornos familiares***

Ellos están en la búsqueda constante de reconocimiento social e igualdad en el ejercicio de sus derechos, puesto que enfrentan situaciones de discriminación y muchas veces exclusión por parte de la sociedad, lo cual afecta a la persona en su salud mental generando situaciones emocionales como el miedo, la vergüenza y la inseguridad de sí mismo porque se ve en la encrucijada de asumir una orientación sexual e identidad que a su vez, no es aceptada por la sociedad.

Se debe tomar en cuenta, además, la siguiente información: en primer lugar, los escenarios de mayor discriminación y violencia por las que pasan las personas de la comunidad LGTBI suceden frecuentemente dentro de sus propios hogares y, en segundo lugar, en el ámbito de los derechos humanos, se puede visibilizar una gran desigualdad en lo que se refiere a la aplicación y ejecución de los mismos derechos.

La Asociación Internacional de Lesbiana, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales refiere que en la Organización de Naciones Unidas 2018, existen 32 estados que restringen la libertad de expresión por orientación sexual y de identidad, además el 21% de ellos son rechazados por la familia y el 26%, por sus propios amigos. (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 2018).

La falta de recursos, la diversidad de prácticas educativas, especialmente en el ámbito rural o en sectores de extrema pobreza, sumados a otros factores organizacionales, así como a la discordancia entre los nuevos programas y la formación docente, hacen del curriculum oficial una práctica mixta entre la educación tradicional y la que contiene nuevos parámetros, limitando la incorporación de variables como la diversidad cultural, racial, social o de género. Esta observación pone de relieve las grandes dificultades que enfrenta una estrategia de

incorporación de un enfoque de equidad de género en el curriculum «realmente existente» en nuestros países.

La población LGTBI enfrenta problemas en el ejercicio de sus derechos a causa de prejuicios y estereotipos sociales, muchos de los cuales se basan en ideas preconcebidas, paradigmas culturales y concepciones erróneas que se replican y transmiten entre generaciones.

Al hablar de violencia es importante resaltar que el maltrato físico no es lo único a lo que están expuestas estas personas, sino también a la violencia psicológica, volviéndolos vulnerables ante cualquier situación en la que no se les considere aceptados por la sociedad.

### ***Violencia de genero***

La violencia de género en Latinoamérica se manifiesta de diversas formas, entre las que destacan la violencia física, psicológica, sexual y económica, y afecta desproporcionadamente a mujeres y poblaciones LGBTIQ+. Estadísticas alarmantes indican que, en algunos países de la región, más del 50% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que convierte esta problemática en una de las violaciones más sistemáticas de los derechos humanos. Además, los feminicidios han alcanzado niveles críticos, con cifras que varían según el país: México, por ejemplo, reporta un feminicidio cada 24 horas, lo que refleja un contexto de impunidad y falta de respuestas efectivas por parte del sistema judicial. (Ramírez, Alarcón , & Ortega, 2020)

### **Tipos de violencia**

**Económica:** Consiste en ejercer poder en base a la dependencia financiera que recibe de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre estos recursos impidiéndole acceder de manera autónoma, haciendo uso de la prohibición al acceso al trabajo o el derecho a la educación

**Psicológica;** provoca miedo a través de la intimidación con amenazas o causando daño físico a una persona ya sea pareja, hijos e incluso mascotas y objetos, buscando someter a una persona a maltratos psicológicos forzando a aislarla de amistades y familia.

**Emocional:** se basa en bajar el autoestima de una persona a través de las críticas con comentarios pasivo-agresivos llegando a infravalorar, comparar, insultar a la persona ocasionando en la víctima pensamientos en los que duda de sus capacidades.

**Física:** causar daño a la persona haciendo uso de la fuerza e impactos en el cuerpo o también denegándole el acceso a atención médica u obligándola a consumir bebidas alcohólicas o derivadas a ellas.

**Sexual:** Hace énfasis a obligar a una persona a participar en el acto sexual de manera no consensuada, La violencia sexual no solamente es al involucrar el acto, sino que también el hecho de situarse en un acoso sexual sin necesidad de existir penetración, pero si el contacto físico sin existir consentimiento ya hace parte de este punto.

**Discriminación interseccional:** se refiere a la forma en que las personas experimentan múltiples formas de discriminación simultáneamente, basadas en diferentes aspectos de su identidad, como género, raza, clase social, orientación sexual, discapacidad, etc.

**Impacto en la salud mental:** La participación social tiene un impacto significativo tanto en la salud mental como en el bienestar general de las personas. La OMS destaca la importancia de la participación social para el envejecimiento saludable y el bienestar.

### **3.9 Interseccionalidad en el Estudio de Género**

La interseccionalidad es un enfoque teórico que propone analizar cómo diversas formas de opresión y desigualdad interactúan y se superponen, produciendo experiencias únicas y complejas para individuos que pertenecen a múltiples grupos sociales. En el contexto del estudio de género en Latinoamérica, este enfoque cobra especial relevancia al considerar

cómo factores como la raza, la clase social, la orientación sexual y la edad interceptan con las identidades de género, influyendo de manera significativa en el acceso a derechos humanos y en la construcción de políticas públicas. Por ejemplo, las mujeres indígenas y afrodescendientes a menudo enfrentan discriminación no solo por su género, sino también por su etnicidad, lo que amplifica su vulnerabilidad en áreas como la salud, la educación y la participación política.

Investigaciones recientes han demostrado que aplicar un enfoque interseccional permite visibilizar y abordar las múltiples capas de desigualdad que enfrentan estas comunidades, desafiando las narrativas simplistas que tienden a considerar el género de manera aislada. Este marco también promueve la solidaridad entre diferentes grupos y el reconocimiento de que luchas individuales, aunque distintas, pueden estar intrínsecamente conectadas. Así, la interseccionalidad no solo enriquece la comprensión académica del género, sino que también brinda herramientas prácticas para el activismo y la formulación de políticas que sean verdaderamente inclusivas y efectivas en la promoción de los derechos humanos en toda la región. (Busquier & Parra, 2021)

### **3.10 Psicología comunitaria**

Puede decirse que la mayoría de los autores define a la psicología comunitaria como aquella que trata de la comunidad y que es realizada con la comunidad pero esta definición delimita lo comunitario y lo asistencial con bastante claridad, pues, si se excluye el rol activo de la comunidad, podrá tratarse de aplicaciones psicológicas concernientes a la salud, la educación, el asesoramiento, aspectos específicamente clínicos que, aunque tengan lugar en el territorio propio de la comunidad, no implicarán un trabajo comunitario al no contar con la participación de quienes integran la comunidad a la cual se dirijan esas acciones ni con su perspectiva del asunto.

La interseccionalidad juega un papel fundamental, dado que las mujeres más vulnerables, como aquellas pertenecientes a comunidades indígenas o afrodescendientes, enfrentan una doble carga de discriminación, lo que agrava su situación de riesgo. A pesar de los esfuerzos legislativos en varios países para abordar y sancionar la violencia de género, como la promoción de leyes específicas y campañas de concienciación, muchas veces estas iniciativas no se implementan eficazmente debido a la resistencia cultural, la falta de recursos y una escasa voluntad política.

A lo largo de la historia feminista, dentro del campo de la psicología social comunitaria, esta área comenzó a desarrollarse contribuyendo a material de estudio en Latinoamérica, pues el encuentro feminista se produjo más por proximidad que por colisión. La praxis de esta rama de la psicología converge la participación social y política de las mujeres y las personas con identidades no binarias. En la actualidad la psicología comunitaria implica reconocer fragmentos las relaciones sociales enfocándose en el impacto, problemáticas y posibles intervenciones para hacer posible un cambio. (Lenta, Entrada , & Zaldúa, 2020)

Según Maritza Montero, el bienestar depende del reparto equitativo de los recursos en una sociedad. Sin suficientes bienes sociales tales como vivienda, transporte y servicios de salud, entre otros, las personas en desventaja están impedidas de alcanzar niveles de bienestar que sólo se pueden permitir aquellos que tienen recursos superiores, si viviésemos en un mundo más igualitario, la relevancia de la justicia podría ser cuestionada, pero en realidad vivimos en un mundo donde la desigualdad crece en proporciones sin precedentes dentro y entre las naciones.

Debido al privilegio, la clase, la raza, el género o las capacidades físicas, algunos individuos, grupos y naciones experimentan desventajas por ende es necesario tener en cuenta que el concepto de identidad no se refiere a un proceso o fenómeno estático y único, sino que, como ha sido bien establecido en los estudios psicosociales sobre ese tema, las personas,

además de tener esa forma de autodefinición que nos permite reconocernos a través de las múltiples transformaciones que desarrollamos a lo largo de nuestras vidas, construimos asimismo múltiples identidades según las muy diferentes afiliaciones y circunstancias de vida que forman parte de la red de relaciones e interacciones cotidianas (identidades de género, de grupos etarios, profesionales, religiosas, políticas, étnicas, etc).

### **3.11 Situación Actual de Género en Latinoamérica**

La situación de género en Latinoamérica es compleja y presenta desafíos multidimensionales que afectan la vida de millones de mujeres en la región a pesar de algunos avances en la legislación y en la promoción de la igualdad de género, persisten altos niveles de violencia de género, que incluyen feminicidios, violencia doméstica y acoso sexual, lo que refleja una cultura de impunidad y una falta de políticas efectivas de prevención y protección lo cual deja en evidencia la negligencia que padecen por parte de las autoridades..

Este fenómeno se manifiesta de diversas formas y está agravado por factores como el machismo arraigado y la normalización de la violencia. Además, el acceso a la educación sigue siendo desigual, especialmente en áreas rurales y entre grupos indígenas. A pesar de que se ha mejorado en la tasa de matriculación de niñas en la educación primaria, la deserción escolar y la falta de recursos para la educación secundaria y superior siguen siendo problemas críticos que limitan las oportunidades para las mujeres. En cuanto a la participación política, aunque ha habido un aumento en la representación femenina en algunos países, este avance no se ha traducido en un poder real para formular políticas que aborden las cuestiones de género de manera estructural.

Las mujeres suelen estar subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones y enfrentan barreras que obstaculizan su plena participación en la vida pública. Estas problemáticas revelan un panorama donde, a pesar de los esfuerzos y logros en ciertos

ámbitos, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar verdaderas condiciones de igualdad y respeto por los derechos humanos de género en Latinoamérica. (Ortiz Zurita, 2025)

### **3.12 Evolución de los derechos de género en Latinoamérica**

Este tema a pesar de ser ampliamente extenso, ha evolucionado notablemente al pasar de los años gracias a la suma, constancia, enfrentamiento y lucha causando un impacto de la visión tradicional patriarcal por el cual hoy existe una comprensión más crítica e inclusiva de lo que un día fue. Durante finales del siglo XIX y gran parte del siglo XX el tema de género se consideraban asuntos sin importancia y no fue hasta que el auge del feminismo latinoamericano causó la visibilización e importancia a este tema de la desigualdad estructural que afectan a las mujeres limitándolas a expresarse, tomar iniciativas y sobre todo el ser y hacer.

Esta define la discriminación hacia la mujer y establece acciones para su eliminación como la promoción de cambios estructurales en todos los niveles: desde conductas, percepciones y actitudes individuales, hasta las prácticas institucionales y las estructuras del poder social y económico. Aunque otros instrumentos internacionales de derechos humanos prohíben la discriminación por motivos de sexo, la CEDAW es importante porque aborda de manera integral los derechos humanos de las mujeres y se centra en eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, garantizando sus derechos en todas las áreas de la vida.

Este marco de género de igualdad llegó a incluir temas de derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+, el como se identifican ellos mismos, lenguaje inclusivo y justicia igualitaria para esto, países como los mencionados anteriormente aprobaron leyes en las que dejan en evidencia la inclusión resaltando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos como por ejemplo el derecho que más resalta en este tema, el contraer matrimonio

personas del mismo sexo o el reconocimiento legal de identidad de género sin ser necesario el ser intervenido por médicos.

Otro de los sucesos que más marcan hasta la fecha la evolución en el plano cultural, son los movimientos conocidos ya a nivel global como el más conocido #NiUnaMenos originado en Argentina y también el #NosQueremosVivas iniciando en México y así como estos movimientos masivos existen una gran cantidad de marchas obtenidas en base a la conciencia colectiva.

Gracias a los datos recopilados de diversas fuentes se puede situar la necesidad y el impacto de Género y Derechos humanos enfocándose en esta región, pues a pesar de los avances de información, leyes que respaldan la seguridad de este grupo, se sabe que la violencia es algo que no desaparece sea quien sea la persona, sin importar género, sexo, raza, etnia o clase social, nada excluye a nadie de ser posibles víctimas de violencia de cualquier índole. Ahora , si nos enfocamos en la negligencia de las autoridades, deja mucho que exhibir, pues en tan solo este año quedan evidenciados muchos casos de feminicidio, atentado a personas LGBTIQ´, homicidios, abusos, entre otro tipo de violencia que causan consecuencias emocionales y psicológicas y en el peor de los casos la muerte.

#### **4. Capítulo II. Metodología**

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, puesto que se orienta a la comprensión, el análisis e interpretación de la información, enfoques teóricos y hallazgos reportados en la literatura científica sobre género y derechos humanos en Latinoamérica. A su vez corresponde a un estudio de tipo descriptivo, ya que se propone caracterizar el estado actual del conocimiento sobre la problemática, vacíos y desafíos presentes en los estudios revisados. Finalmente, el estudio tiene un carácter documental e informativo, al basarse en el análisis sistemático de fuentes secundarias provenientes de bases de datos académicas y organismos oficiales, permitiendo organizar y sintetizar la evidencia existente desde un enfoque crítico y reflexivo

##### **4.1 Criterios elegibilidad**

#### ***4.1.1 Criterios de inclusión***

- Analicen el impacto desde diferentes países de Latinoamérica
- Artículos publicados entre 2018 hasta la actualidad
- Artículos revisados por pares, libros y documentos de investigación en revistas especializadas en estudios de género y derechos humanos
- Que provengan de bases de datos académicas reconocidas como Scielo, Google Academico, Dialnet y fuentes oficiales (OMS, OPS).
- Estudios que aborden aquellos que tratan explícitamente las relaciones de género en el contexto de derechos humanos y su impacto en distintos sectores de la población dentro de la región de Latinoamérica.

#### ***4.1.2 Criterios de exclusion***

- Otro tipo de estudios o artículos que no cumplan con la rigurosidad académica requerida o carecen de relevancia contextual para la temática en Latinoamérica
- Con fecha de publicación antes del 2018
- Artículos no disponibles en idioma español o inglés

Posteriormente, se realizó un análisis de datos cualitativos mediante la técnica de codificación temática, permitiendo identificar patrones y tendencias en la literatura recopilada, y así sintetizar las diferentes posturas teóricas y evidencias empíricas en torno a la temática de género y derechos humanos en el continente.

Este proceso incluyó la elaboración de matrices de datos que Facilitan la identificación de los principales temas emergentes y su evolución a lo largo del tiempo, lo que permite una comprensión más profunda de la situación actual y de los desafíos futuros en la intersección entre género y derechos humanos en la región.

#### ***4.1.3 Criterios de Selección de Estudios***

Los criterios de selección de estudios para la revisión sistemática sobre género y

derechos humanos en Latinoamérica son fundamentales para garantizar la relevancia y calidad de los hallazgos. En primer lugar, se priorizarán los estudios que abordan explícitamente la intersección entre género y derechos humanos, centrándose en investigaciones empíricas que analicen cómo las dinámicas de género afectan la promoción y protección de los derechos humanos en la región.

Se incluirán investigaciones publicadas en los últimos diez años, lo que permitirá captar los cambios recientes en el contexto social y político de Latinoamérica. Además, se seleccionarán trabajos que presenten metodologías claras y rigurosas, como estudios de caso, encuestas y análisis cualitativos, los cuales ofrecen perspectivas diversas sobre el tema. Otro criterio clave será la inclusión de fuentes académicas revisadas por pares, informes de organismos no gubernamentales y documentos de organizaciones internacionales relevantes, asegurando así que la información sea fidedigna y respaldada por la evidencia. Se hará especial énfasis en aquellos estudios que contemplen poblaciones vulnerables, tales como mujeres indígenas, afrodescendientes y personas LGBTQ+, para reflejar adecuadamente la diversidad de experiencias y realidades dentro de la región. Finalmente, se buscará garantizar una representación equitativa de diferentes países latinoamericanos, lo que permitirá un análisis más completo y comprensivo de las problemáticas de género en el ámbito de los derechos humanos. (Salas Murillo, 2024)

#### ***4.1.4 Proceso de selección de estudio***

En la revisión sistemática sobre género y derechos humanos en Latinoamérica, se implementan diversos métodos de análisis de datos que permiten una interpretación crítica de la información recabada a partir de estudios previos. Uno de los enfoques más utilizados es el análisis cualitativo, que incluye la codificación de datos textuales para identificar patrones recurrentes y temas clave. Este método se complementa con el análisis cuantitativo, que facilita la exploración de relaciones estadísticas entre variables de interés, como la incidencia de violencia de género y la implementación de políticas públicas.

Las revisiones de metas y objetivos también son esenciales en este proceso, ya que

permiten medir el impacto de intervenciones específicas en relación con el avance hacia la equidad de género. Por otro lado, es vital la triangulación de datos, que implica el uso de múltiples fuentes y métodos para fortalecer la validez de los hallazgos. Esta metodología no solo enriquece la investigación, sino que también regresa a ella un compromiso ético de representar fielmente las voces de quienes se ven afectados por las desigualdades de género, brindando una plataforma para la justicia social y el cambio social en la región.

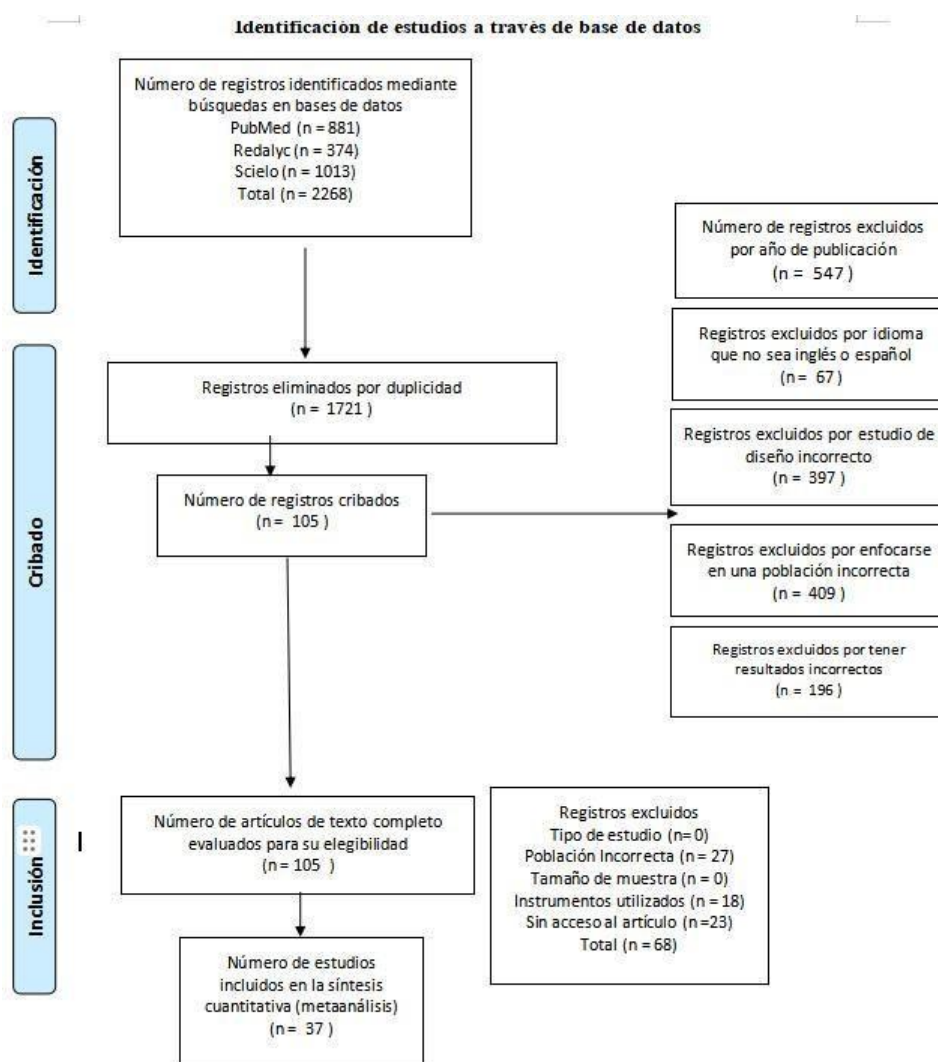


Ilustración 1 Figura 1 Identificación de estudios a través de bases de datos

Realizado por: Nayely Pincay & Sheila Lema

#### 4.1.5 Evaluación de riesgo de sesgo

La evaluación de riesgo de sesgo permite llevar a cabo un análisis que delimita la presencia de posibles factores que llegan a distorsionar la investigación en cuanto a su validez. Estos sesgos pueden ocurrir durante el diseño, ejecución o análisis de la investigación que complican las conclusiones.

**Tabla 1** *Riesgo de sesgo*

DOMINIO	RIESGO DE SESGO	JUSTIFICACIÓN
Sesgo de selección	Alto Medio Bajo	El sesgo de selección se ha considerado bajo ya que la inclusión de estudios se realizó siguiendo criterios claramente definidos (población, año de publicación, tipo de estudio y región geográfica de LATAM), lo que redujo la probabilidad de incluir investigaciones no pertinentes.
Sesgo de detección	Alto Medio Bajo	El sesgo de detección se ha considerado con un riesgo medio porque los estudios seleccionados presentan variabilidad en sus métodos de recopilación de datos y en la definición de indicadores relacionados con género y derechos humanos, lo que puede generar diferencias en la comparabilidad de resultados entre países y contextos.
Sesgo de informe	Alto Medio Bajo	Es bajo, ya que los documentos incluidos contienen resultados suficientemente detallados y respaldados por evidencia, lo que permitió

		interpretar y comparar los hallazgos de forma objetiva y coherente con los objetivos de la revisión.
Sesgo de exclusión	Alto Medio Bajo	El sesgo de exclusión es alto debido a que varios estudios relevantes no pudieron ser incorporados por limitaciones de acceso (documentos de pago o informes no disponibles en su totalidad), lo que pudo dejar fuera información importante para ciertos países o poblaciones específicas.
Sesgo de publicación	Alto Medio Bajo	El sesgo de publicación fue considerado como riesgo bajo porque se consideraron documentos mismos que son artículos científicos dando como resultado variedad de documentos que se incluían o excluían dependiendo de los criterios de inclusión y exclusión.
Sesgo de tiempo	Alto Medio Bajo	El sesgo de tiempo fue considerado con un riesgo medio ya que se estableció un límite de año de publicación de los documentos considerando un periodo de hace 7 años hasta la actualidad, es decir desde 2018 a 2025 permitiendo considerar artículos actualizados que se acerquen al cambio generacional que se da en cuanto a los sujetos de estudio, aunque esto excluyó investigaciones históricas que podrían haber aportado un contexto evolutivo

		más profundo.
Sesgo de idioma	Alto Medio Bajo	El sesgo de idioma se consideró como riesgo medio dado que entre los criterios de inclusión se encontraban la selección de documento se inglés y español si la información fuese relevante y aporte a la investigación, sin embargo se excluyeron textos en portugués y francés que podrían haber aportado información relevante sobre países como Brasil o Haití.
Sesgo de financiamiento	Alto Medio Bajo	Bajo, porque la selección de estudios se realizó a partir de fuentes de libre acceso o bajo suscripción institucional, sin influencia de financiamiento de entidades con intereses en el tema.

---

*Tabla 1 Riesgo de sesgo*

*Realizado por: Sheila Lema & Nayely Pincay*

## 5. Capítulo III: Resultados

En este apartado se presentan los hallazgos principales derivados de la revisión sistemática de la literatura (RSL), teniendo en consideración los criterios de inclusión entre estos seleccionando los artículos del 2018 a 2025 que permitió identificar que, a pesar de los avances legislativos, la desigualdad de género y la vulneración de los derechos humanos siguen siendo problemas estructurales en Latinoamérica, pues es evidente que la mayoría de los países han implementado leyes contra la violencia de género y la discriminación, pero los hallazgos muestran que la efectividad de estas políticas se ve limitada por factores culturales, económicos y políticos siendo visible la negligencia. Los estudios coinciden en señalar que

las mujeres, en especial las pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las personas LGBTIQ+, enfrentan filtros significativas para acceder a justicia, educación y oportunidades laborales, y no precisamente por la falta de leyes.

En relación con la violencia de género, se constató que es una de las violaciones más persistentes y extendidas de los derechos humanos en la región. Los datos registrados evidencian tasas alarmantes de feminicidios, con países como México y Brasil liderando estas cifras, haciéndose presente la violencia no solo física, sino que también psicológica, económica y sexual, y que muchas de sus víctimas por la desconfianza hacia las instituciones no se atreven a emitir una denuncia. Varios estudios destacan que, aunque existen protocolos, su implementación es negligente y muchas veces depende de la voluntad política local o de la disponibilidad de recursos.

En cuanto a la participación política, los resultados muestran que a pesar de existir avances en la representación femenina en espacios de toma de decisiones, no siempre se traduce en cambios estructurales profundos, pues la participación de mujeres en la política ha aumentado en algunos países gracias a leyes de paridad, pero persisten los obstáculos derivados del machismo cultural, la violencia política y la subrepresentación de mujeres de sectores vulnerables. De igual manera la comunidad LGBTIQ+ han logrado mayor visibilidad en ciertos marcos normativos, como el matrimonio igualitario legalizado y el reconocimiento legal de la identidad de género aunque continúan enfrentando situaciones de discriminación institucional y social.

Para finalizar estos resultados muestran que los enfoques interseccionales son actualmente muy poco utilizados en las políticas y programas de la región a pesar de que la literatura le dé la importancia a este tema para abordar de manera integral las múltiples formas de opresión que perjudican y afectan a las personas. Los estudios evidencian que las

desigualdades de género no pueden analizarse de forma aislada sino en conexión con variables como la clase social, etnia, orientación sexual y el territorio en donde se encuentran.

La falta de abordar este tema causa una brecha que limita la efectividad de las intervenciones y vincula vacíos en la atención de poblaciones específicas precisamente por la complejidad de abordar de manera colectiva y con eficacia por los estigmas sociales. Es así como la revisión pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas públicas y con respuestas positivas que integren de forma real la interseccionalidad como herramienta para lograr garantizar los derechos humanos de todas las personas en Latinoamérica.

**Tabla 2. Resultados Generales**

Autor	Año	Título	Fuente	País/Población	Finalidad	Metodología	Hallazgos Relevantes	Métodos de evaluación
<b>Almendra &amp; Pavicich</b>	2023	La interseccionalidad como dispositivo teórico-metodológico para el estudio de las migraciones	Revista Austral	Argentina	El estudio tuvo como finalidad el analizar la utilidad de la interseccionalidad en estudios migratorios tomando en cuenta la teoría realizada en Argentina y el impacto.	Teórico-metodológico	Visibiliza vulnerabilidades múltiples	Revisión conceptual y análisis crítico
<b>Alonso</b>	2024	Que digan dónde están: una historia de los derechos humanos en Argentina	SSRN	Argentina	Documentar el papel del activismo femenino en dictaduras fue de utilidad para extraer la historia y el manejo en esos tiempos de la revolución por la lucha de igualdades y derechos que no permitían una vida considerable a las mujeres en ese entonces.	Histórico / Documental	Visibiliza el rol de las mujeres en DDHH	Análisis de fuentes históricas y testimonios
<b>Arias Suárez</b>	2025	El juzgamiento de casos de violencia basada en género en contra de mujeres biológicas y trans	UNACH	Ecuador	El analizar sentencias judiciales desde una perspectiva de género, reflejando el impacto que puede ocasionar el defender la integridad y garantizar una vida justa hace que los casos de violencia no pasen desapercibidos	Jurídico / Caso judicial	Sentencias reflejan sesgos estructurales	Análisis jurisprudencial con enfoque de género

					ya sea violencia de cualquier tipo hacia cualquier persona.			
<b>Asesoría Especializada</b>	2021	25 años construyendo igualdad: IV Conferencia Mundial sobre la Mujer	Senado de México	México	Evaluar avances desde Beijing 1995 en igualdad de género	Documental / Institucional	Avances y retrocesos en políticas de género	Revisión de políticas públicas y compromisos multilaterales
<b>Barzola-Plúas</b>	2022	Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas	Revista Científica Zambos	Ecuador	Analizar el impacto de reformas constitucionales en DDHH, dando paso a un enfoque en el que se de la importancia adecuada a esta comunidad vulnerable. Las perspectivas que se quieren obtener no servirán si el sistema no se promueve la inclusión e igualdad incentivando al cambio colectivo.	Jurídico / Político	Reformas garantizan no plena equidad	Revisión documental y análisis normativo
<b>Busquier &amp; Parra</b>	2021	Feminismos y perspectiva interseccional en América Latina y el Caribe	Revista unc	América Latina y Caribe	Explorar el papel de la interseccionalidad en los feminismos alude a la ineficacia que existe en este sistema en donde existen leyes de igualdad y género pero nadie las promueve o se cohíben al momento de reportar un caso	Teórico/ Ensayo crítico	Visibiliza múltiples capas de opresión	Revisión bibliográfica y análisis conceptual

					por la misma negligencia del sistema.			
<b>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</b>	2022	Informe sobre asesinatos de personas LGBTIQ+ (2014-2021)	Fundación PAKTA	Brasil, México, Colombia, Honduras, El Salvador	Se basó en visibilizar la magnitud de la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región Latinoamericana para orientar políticas de protección y sanción creando conciencia sobre el impacto que produce el actuar de forma violenta.	Informe estadístico y análisis documental	Registra más de 1.300 asesinatos en 7 años, concentrados en 5 países, evidenciando patrones de violencia y discriminación.	Revisión conceptual y análisis crítico
<b>Consejo de la Judicatura</b>	2022	Femicidios y muertes violentas de mujeres en Ecuador		Ecuador	Proporcionó datos actualizados acerca de la violencia letal contra las mujeres en Ecuador y su impacto para así guiar la poca eficacia políticas de prevención y sanción.	Informe estadístico oficial	Registra 1.338 casos entre 2014 y 2022; evidencia incremento sostenido y patrones de violencia política y doméstica	Revisión de políticas y estudios previos
<b>CEPAL</b>	2022	Informe sobre violencia de género y feminicidio en Latinoamérica	CEPAL	Región Latinoamericana	Analizar lo documentado con respecto a las incidencias de feminicidios y violencia contra mujeres en la región de Latinoamérica para fundamentar y ejercer acciones de política pública en beneficio de la comunidad.	Informe técnico con análisis estadístico	Se evidencia cerca de 4.000 feminicidios anuales en la región; identifica deficiencias en prevención y atención.	Revisión conceptual y análisis crítico

<b>Córdova</b>	2021	Violencia de género en contextos rurales del Ecuador	FLACSO Ecuador	Ecuador	Identificar patrones de violencia en zonas rurales las cuales son los sectores más comunes en visibilizar por su fijación y arraigamiento a una cultura en donde no se es bien visto ciertas cuestiones o simplemente mantienen el concepto de mujer sumisa y hombre proveedor.	Empírico / Cualitativo	Invisibilizarían institucional	Revisión bibliográfica y análisis conceptual
<b>García Cantón</b>	2023	De sentencias judiciales y perspectiva de género: estudio jurídico- traductológico de la traducción de sentencias del Tribunal Europeo de los derechos humanos	Universidad Comillas	Europa / Aplicación en Latinoamérica	Examinar el grado de integración en políticas públicas permite identificar avances legislativos, vacíos de implementación y buenas prácticas. La finalidad es identificar patrones de violencia, territorios de mayor vulnerabilidad y factores de riesgo asociados, para que las intervenciones sean más efectivas y focalizadas.	Jurídico / Traductológico	Traducción puede invisibilizar enfoque de género	Estudio de casos y análisis textual
<b>Gilas</b>	2024	Género, instituciones y poder: nuevas tendencias teóricas para el estudio del poder generalizado en América Latina	Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	América Latina	Explorar el poder desde una perspectiva de género y como el haber trabajado colectivamente	Teórico / Político	El poder se construye desde relaciones de género	Revisión bibliográfica y análisis conceptual

					uniendo fuerzas ha dado frutos al día de hoy.			
<b>Honores &amp; Llanto</b>	2021	El uso del enfoque del estudio de caso: una revisión de la literatura	Revista Horizontes	Latinoamérica	Analizar las ventajas y limitaciones del enfoque en investigaciones sociales con el propósito de fortalecer su uso en género y derechos humanos en Latinoamérica	Metodológico / Teórico	El estudio de caso permite profundidad analítica	Revisión de literatura especializada
<b>Lenta, Entrada &amp; Zaldúa</b>	2020	Intersecciones entre psicología comunitaria y social y feminismos	Scielo.com	Latinoamérica	Examinar la relación entre psicología comunitaria y movimientos feministas ayudó a fortalecer las diversas intervenciones con esta perspectiva de género que se trata de completar para el estudio de la misma.	Teórico / Aplicado	La interseccionalidad potencia la participación social en contextos comunitarios. Identifica la necesidad de incorporar participación activa de comunidades en el diseño de programas psicosociales.	Revisión crítica y análisis psicosocial
<b>López Castañeda</b>	2018	Diversidad sexual y derechos humanos	Dialnet	México/Comunidad LGBTIQ+	Analizar la relación entre diversidad sexual y derechos humanos	Teórico / Jurídico	La diversidad sexual debe ser protegida desde un enfoque de derechos humanos	Revisión documental y análisis normativo
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	2021	Manual de Género y Derechos Humanos	Gobierno de Chile	Chile/Sociedad civil	Presentó estrategias del Estado chileno para la igualdad de género y la inclusión de la diversidad sexual, evaluando avances y retos permitiendo tener	Institucional / Normativo	Señala la aprobación de la ley de identidad de género y la implementación de políticas de cuidados con perspectiva de	Manual técnico y normativo

					una mejor visibilidad de la situación reciente y poder tomar información puntual de este tema.		género.	
<b>Ministerio de Igualdad</b>	2025	Activismo en la clandestinidad y los primeros frentes de liberación homosexual	Gobierno de España	España / Comunidad LGBTIQ+	Documentar el origen, desarrollo y estrategias del activismo homosexual en contextos de clandestinidad, con el fin de rescatar la memoria histórica y comprender cómo estas luchas iniciales influyeron en la conquista de derechos LGBTIQ+ en el presente.	Histórico / Documental	El activismo clandestino fue clave para la visibilidad y organización del movimiento y evidencia que las primeras organizaciones operaban en entornos de fuerte represión política usando manifestaciones simbólicas. Señala que las experiencias pioneras en España inspiraron movimientos en varios países latinoamericanos.	Revisión de archivos y boletines históricos
<b>Moya</b>	2024	Hacia una Justicia Equitativa: Desafíos y Avances en la Lucha Contra la Violencia de Género en Bolivia	Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar	Bolivia / Mujeres víctimas de violencia	Evaluar avances y desafíos en la justicia con enfoque de género	Jurídico / Empírico	Persisten barreras estructurales en el acceso a justicia para mujeres	Análisis de casos y revisión legislativa
<b>Mrčela &amp; Gusta</b>	2025	Transiciones en América Latina y Europa Post-Socialista	Social Politics: International Studies	América Latina y Europa	Comparar transiciones políticas y sociales con enfoque de género	Comparativo / Internacional	Las transiciones afectan de forma diferenciada a mujeres y minorías sexuales	Revisión de procesos históricos y sociales
<b>OMS</b>	2023	Definición y conceptualización de	Documento normativo	Internacional	Establecer un marco conceptual	Documento normativo	Define género como construcción social,	Análisis de casos y

		género			actualizado sobre el género y su diferencia con el sexo biológico, para unificar criterios en investigación y políticas públicas.		cultural y psicológica, diferenciándolo del sexo biológico, e incluye identidades no binarias y trans.	revisión legislativa
<b>ONU</b>	2025	Igualdad de género en México	ONU	México	Revisar las estrategias federales para lograr igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y evaluar su efectividad.	Análisis de políticas públicas	Registra avances en presupuesto etiquetado y transversalización de género, aunque con brechas persistentes en ejecución.	Revisión de procesos históricos y sociales
<b>Ortiz Zurita</b>	2025	Situación actual de género en Latinoamérica	UNEMI	Latinoamérica / Mujeres y comunidad LGBTIQ+	Analizar los desafíos actuales en género y DDHH en la región ofreció un panorama actualizado de los desafíos y avances en igualdad de género y derechos humanos en la región.	Teórico Regional /	Persisten altos niveles de violencia, desigualdad y falta de representación política y confirma altos índices de violencia de género y brechas en participación política y acceso a educación, especialmente en áreas rurales	Revisión crítica de contexto sociopolítico
<b>Peribañez Blasco</b>	2019	Movilidad y género en América Latina	Dykinson SL	Global / Latinoamérica	Este estudio se basó en analizar cómo la expresión de género influye en la experiencia dentro del transporte público, visibilizando acoso y discriminación en estos espacios no usuales de visibilizar y dejando en	Jurídico / Crítico	Determina que 70% de personas LGBTIQ+ reportan acoso en transporte, frente al 29% de personas no LGBTIQ+.	Revisión de casos y legislación internacional

					evidencia la importancia de poder esclarecer y reaccionar ante estas situaciones.			
<b>Ramírez Ochoa &amp; Bernal Garcés</b>	2024	Interseccionalidad en violencia hacia la mujer en Iberoamérica	Universidad cooperativa de Colombia	Iberoamérica / Mujeres	Revisar estudios sobre violencia hacia la mujer desde la interseccionalidad y profundizar en las causas y patrones de la violencia de género.	Revisión sistemática	Revisar estudios sobre violencia hacia la mujer desde la interseccionalidad	Codificación temática y análisis comparativo

*Tabla 2 Resultados genales*

**Realizado por:** Sheila Lema & Nayely Pincay

## Discusión

Los hallazgos del documento evidencian que, aunque en Latinoamérica se han logrado avances normativos importantes en derechos de género y de la población LGBTIQ+ — impulsados por marcos internacionales como la CEDAW y por reformas legales nacionales—, existe una brecha persistente entre la ley y la realidad. La violencia de género, los feminicidios, la discriminación hacia personas LGBTIQ+ y las desigualdades en educación, empleo y participación política muestran que la implementación de políticas públicas es débil, limitada por la resistencia cultural, la falta de recursos y la impunidad institucional.

Desde un enfoque macro–meso–micro, el problema se reproduce en distintos niveles: a nivel estructural, persisten brechas económicas y exclusión en mercados laborales y educativos; a nivel comunitario, operan normas patriarcales y prácticas discriminatorias; y a nivel individual, la violencia y el rechazo familiar impactan la salud mental y el ejercicio de derechos. Además, el enfoque de interseccionalidad permite comprender que mujeres indígenas, afrodescendientes y personas trans enfrentan múltiples capas de vulnerabilidad, por lo que las políticas universales resultan insuficientes si no incorporan estas diferencias.

La evidencia sugiere que el avance real requiere pasar del reconocimiento formal a estrategias integrales y sostenidas: fortalecimiento institucional con presupuesto y evaluación, formación obligatoria con enfoque de género para operadores de justicia y servicios públicos, políticas educativas que transformen normas culturales desde edades tempranas, y participación activa de las comunidades en el diseño e implementación de intervenciones (en línea con la psicología comunitaria). Finalmente, los movimientos sociales han sido claves para visibilizar la violencia y empujar cambios, pero su impacto debe traducirse en protección efectiva, acceso real a la justicia y reducción medible de la violencia, de lo contrario, los avances seguirán siendo más simbólicos que transformadores.

## **Conclusión**

Este estudio sobre género y derechos humanos en Latinoamérica muestra que a pesar de los avances legislativos, la lucha constante por lograr ser tratados igual y justamente, el esfuerzo de movimientos sociales haciendo visible los casos de violencias deja en evidencia una clara muestra de que aún se enfrentan desafíos por las creencias arraigadas de personas que desconocen del tema. También pese a que existen leyes que respaldan la integridad y seguridad de esta comunidad, la negligencia política y el abuso de poder no es más que un impedimento a que este tema avance a su objetivo, siendo perjudicadas las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, mujeres, personas indígenas, afrodescendientes, ente otros grupos vulnerables.

La violencia que sufren este grupo de personas no solo queda en cifras, sino que también se evidencian la agresión de maneras distintas, como la violencia psicológica, física, económica, social, cobrando vidas que se pierden por no resistir a la lucha. Es evidente el crecimiento de la participación femenina en el ámbito político y en otras cuestiones, pero esto no traduce a cambios profundos pues aun así se hace presente la violencia obstaculizando el avance.

Para finalizar, se resalta la importancia de adoptar un enfoque que permita entender que las desigualdades no operan de forma aislada sino más bien se entrelazan con la clase social, etnia, orientación sexual y territorio, para ello es fundamental crear soluciones inclusivas para construir sociedades más justas en Latinoamérica donde cada persona pueda expresarse libremente y vivir con dignidad libre de violencia y discriminación.

### **Recomendaciones**

Es muy importante fortalecer la implementación de políticas públicas pero no solo que quede plasmada en un papel sino más bien promocionándola en campañas que se organicen de acorde a la ocasión, abriendo paso a que la gente se vaya familiarizando más con el tema y que la comunidad se sienta segura de poder hacer uso de la ley cuando sea necesario sin miedo a ser rechazados. Esto asegurará que las soluciones sean realmente efectivas ante esta comunidad y también dará conocimiento a las demás personas de que al actuar en contra de este grupo podría causar una posible repercusión penal.

Educar desde los más pequeños de la casa y familiarizarlos con este tema es un gran cambio a largo plazo, pero sigue siendo un cambio. Invertir en programas educativos y campañas de sensibilización ayudará a romper estereotipos y promover la igualdad de género fomentando el respeto.

### Referencias bibliográficas

- Almendra, J. C. & Pavicich..., C. G. (2023). La interseccionalidad como dispositivo teórico-metodológico para el estudio de las migraciones1. Revista austral de.... unlp.edu.ar
- Alonso, L. (2024). Que digan dónde están: una historia de los derechos humanos en Argentina. [HTML]
- Alvarado Kuckling, L. G. (2024). LAS MUJERES EN LA JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL MUNDO (Women in Justice and Security Around the World). Available at SSRN 4964224. ssrn.com
- Arias Suarez, C. K. (2025). El juzgamiento de casos de violencia basada en género en contra de las mujeres biológicas y mujeres trans desde una perspectiva de Género y Derecho.. unach.edu.ec
- Asesoría Especializada, S. C., Barajas, L., de la Paz, M., & Rodríguez Calva, M. F. (2021). 25 años construyendo igualdad 1995-2020 IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing. senado.gob.mx
- Barzola-Plúas, Y. G. (2022). Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas. Revista Científica Zambos. utelvtsd.edu.ec
- Busquier, L. M. & Parra, V. F. (2021). Feminismos y perspectiva interseccional en América Latina y el Caribe. theke.io
- C. I. (2025). Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Colombia. Obtenido de <https://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espanol.pdf>

Caro Molina, P. (2017). Desigualdad y transgresión en mujeres rurales chilenas. Scielo.

Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-69242017000200125](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242017000200125)

Carrión, V. D. C. O., Márquez, J. D. S., Campana, J. A. Q., & Chavez, E. O. S. (2025). El Rol de las Mujeres en la Economía Popular y Solidaria. Caso Latinoamérica. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9(1), 10812-10825. [ciencialatina.org](http://ciencialatina.org)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Violencia contra personas LGBTI en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/default.asp>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Violencia contra personas LGBTI en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/default.asp>

Corte Nacional de Justicia. (2023). Manual Perspectiva de Género en las Actuaciones y Diligencias Judiciales. Obtenido de [https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion\\_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf](https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf)

Corte Nacional de Justicia. (2023). Manual Perspectiva de Género en las Actuaciones y Diligencias Judiciales. Obtenido de [https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion\\_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf](https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf)

Díaz-Lázaro, C. M., & Verdinelli, S. (2022). Autoevaluación cultural e interseccionalidad: herramientas decolonizadoras en la enseñanza y formación psicológica. Revista de Psicología-Tercera época, 21. [unlp.edu.ar](http://unlp.edu.ar)

- García Cantón, S. (2023). de sentencias judiciales y perspectiva de género: estudio juridico-traductológico de la traducción de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.. comillas.edu
- Gilas, K. (2024), Género, instituciones y poder: nuevas tendencias teóricas para el estudio del poder generizado en América Latina. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, scielo.org.mx
- Guzmán, E. M. R., Fernández, A. G. S., & García-Castilla, F. J. (2024). Interseccionalidad y trabajo social: un encuentro necesario. *La interseccionalidad. Un enfoque clave para el trabajo social*, 19. [HTML]
- Hernández, S. A. M., Garnica, C. H., & González, A. T. O. PERCEPCIÓN DESDE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ACERCA DE QUIENES OCUPAN PUESTOS DIRECTIVOS. *repositorios.fca.unam.mx*. unam.mx
- Honores, J. L. C., & Llanto, J. Q. (2021). El uso del enfoque del estudio de caso: Una revisión de la literatura. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(19), 775-786.
- Kaplan, Y. (2023). Límites y alcances de la interseccionalidad: Un análisis de la agenda del movimiento feminista argentino. *conicet.gov.ar*
- Lenta, M., Entrada, S., & Zaldúa, G. (2020). INTERSECCIONES ENTRE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA Y FEMINISMOS.
- Lopez Castañeda, M. (2018). *Diversidad Sexual y Derechos Humanos*. Mexico. Obtenido de [file:///C:/Users/ASUS/Downloads/91%20Diversidad%20Sexual%20y%20Derechos%20Humanos%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/91%20Diversidad%20Sexual%20y%20Derechos%20Humanos%20(1).pdf)

Merizalde, R. M. C., Merizalde, K. I. C., Merizalde, T. E. C., & Merizalde, D. S. C. (2024).

Desafío de los derechos humanos en la actualidad. *RECIMUNDO*, 8(1), 377-384.

recimundo.com

Ministerio de Desarrollo Social. (2021). *Manual de Género y DH*. Chile: Gobierno Chile.

Obtenido de <https://chile.un.org/sites/default/files/2021-12/NS-06-Manual-de-genero-y-derechos-humanos.pdf>

Ministerio de Igualdad. (2025). *Activismo en la clandestinidad y los primeros frentes de liberación homosexual (1970-1979)*. Obtenido de

<https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dglgtbi/matrimonio-igualitario/liberacion-homosexual/>

Moya, C. M. P. (2024). *Hacia una Justicia Equitativa: Desafíos y Avances en la Lucha Contra la Violencia de Género en Bolivia*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*,

Mrčela, A. K., & Gusta, A. L. R. (2025). *Traveling Through Different Transitions in Latin America and Post-Socialist Europe/Viajando por diferentes transiciones en América Latina y la Europa Post Socialista*. *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 32(1), 1-29. [jhu.edu](http://jhu.edu)

Murga, C. R. R. (2024). *La inteligencia artificial y los derechos humanos*. *Informática y Derecho: Revista Iberoamericana de Derecho Informático (segunda época)*, (15), 123-135. [unirioja.es](http://unirioja.es)

OMS. (2023). *Organización Mundial de la Salud*.

ONU. (2025). Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/uruguay>

Palomar, A. (2025). *Una breve historia del feminismo*.

- Parkinson, J. (2016). ¿Cuál es el origen de la bandera de arcoíris, símbolo de la comunidad LGBT? BBC. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36555234>
- Peribañez Blasco, E. (2019). *Violencias Por Odio Contra el Colectivo LGBTI en el Contexto Mundial*. Madrid: DYKINSON SL. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/uleam/147236>
- Pozo Franco, P. E. D., Peñafiel Palacios, A. J., & Cruz Piza, I. A. (2021). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y los derechos de las niñas y mujeres. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(SPE1), scielo.org.mx
- Ramirez Ochoa, N. V. & Bernal Garces, M. Y. (2024). Revisión sistemática Interseccionalidad en violencia hacia la mujer en Iberoamérica en el periodo 2018 al 2024. [ucc.edu.co](http://ucc.edu.co)
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). *Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. Redalyc. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>  
[revistahorizontes.org](http://revistahorizontes.org)
- Rodriguez, J. (2011). *Iguales y diferentes : la discriminación y los retos de la democracia*. México. Obtenido de [https://www.te.gob.mx/paridad\\_genero/media/pdf/ed4c62fce0fb82b.pdf](https://www.te.gob.mx/paridad_genero/media/pdf/ed4c62fce0fb82b.pdf)
- Rodriguez, M. F. (2024). Políticas de Comunicación y Género en Argentina. 28 años después de Beijing. *Revista Reflexiones*, scielo.sa.cr

- Rojas, M. S. B. (2024). Reflexiones sobre la educación en América Latina: Diversidad, desafíos y transformación. *Revista Boletín Redipe*, redipe.org
- Roncancio, G. G. L (2022). Movimientos sociales y Estado colombiano, *Revista nuestramérica*. redalyc.org
- Salas-Murillo, R. (2024). Facultad de Filosofía y Letras Instituto de Estudios de la Mujer. una.ac.or
- Sánchez, M., Jimenez, J., & Cordoba, M. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT. SCIELO. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252017000300231](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252017000300231)
- Sepúlveda, R. L. (2021). Nunca más sin nosotras! La impronta del feminismo en los movimientos sociales en América Latina en el siglo XXI. Los casos de Ecuador y Chile.. *Sociología Histórica*. um.es
- Sotomayor-González, A., Gertrudix-Barrio, F., & Rivas-Rebaque, B. (2022). Los videojuegos como medio de transmisión de aprendizajes en la educación formal. Una revisión bibliográfica en el contexto luso-español. *Revista Colombiana de Educación*, (85), 240-240. scielo.org.co
- Tsalapas, D., Parker, M., Ferrer, L., & Bernales, M. (2021). Violencia de Genero: Perspectiva en America Latina y el Caribe. *Revista Oficial de la Asociación Nacional de Enfermeras H*, 23-37. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1540415320924768>
- Yáñez-Díaz, M. F., Prieto-Velásquez, M., Medina-Jaimes, D. X., & Madriz-Rodríguez, D. A. (2022). Procedimiento para el diseño de investigaciones bajo el enfoque de revisión

sistemática. Un caso de aplicación. Aibi revista de investigación, administración e ingeniería, 10(1), 43-51. udes.edu.co

Zubillaga, S. I. R. (2024) .... de las violencias: Mica. Una mirada al enfoque de adaptabilidad o contextualización en las intervenciones para la prevención de la violencia basada en género. Revista Intercultural Manguare.